

En línea....!

m **maderamen.com.ar**
Una clara propuesta editoria

Información actualizada día a día

Leonardo Sarquís, ministro de Asuntos Agrarios de la provincia de Bs As, anunció a mediados de abril que se pondrá en vigencia un Fondo Rotatorio de \$3 millones de pesos para promover la innovación forestal en sistemas silvopastoriles. Ver Pag. 4



Las exportaciones de rollizos de pino a China. Es un negocio que comenzó el año pasado y tiene dos condiciones necesarias: posibilidad de utilizar en Argentina ferrocarriles y puertos.



Por el ingeniero Juan Morales Ver pag. 5

DESARROLLO FORESTAL

Abril 2019 Año 27 - Número 274 - Periódico mensual de la Foresto-Industria

Entrevista exclusiva

Misiones acordó con CFI prefinanciar exportaciones madereras por hasta 365 días

Son créditos de hasta US\$ 100.000 por empresa. El gobernador de Misiones, Hugo Passalacqua, lanzó en los primeros días de abril el Plan de Prefinanciación a las Exportaciones para la industria de la madera, durante una reunión realizada en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, informó Misionesonline. Desarrollo Forestal dialogó en exclusiva con Jorge Romero, subsecretario de Industria provincial, para conocer precisiones del Plan. Es para empresas con experiencia exportadora y no hay costo financiero si el dinero se devuelve en hasta 180 días.

Passalacqua realizó el anuncio en Casa de Gobierno de Misiones acompañado por los ministros de Hacienda, Adolfo Safrán; del Agro, José Luis Garay; de Industria, Luis Lichowski; el presidente de la Asociación de Productores, Industriales y Comerciantes Forestales de Misiones (API-COFOM), Guillermo Fachinello; la titular del Consejo Federal de Inversiones (CFI), Viviana Rovira y el presidente de la Confederación Económica de Misiones (CEM), Alejandro Haene.

- ¿El Plan de Prefinanciación a las Exportaciones madereras es una continuación del convenio que firmó la provincia con el Consejo Federal de Inversiones?

- A fines del año pasado se firmó un convenio con el CFI. En principio, la línea de crédito surgió y se monetizó para prefinanciación de té, para alentar a



El gobernador de Misiones, Hugo Passalacqua, rodeado de funcionario y de representantes del sector privado.

la actividad tealera. Esos créditos fueron otorgados hacia fin de año.

- Y ahora hubo un lanzamiento dirigido a la industria maderera.

- Sí, con la misma modalidad. Fue un acuerdo entre el gobernador (por Passalacqua) y el secretario General del CFI, en donde parte del dinero remanente se iba a afectar a la actividad maderera. Eso fue lo que aconteció. Con la misma meto-

dología que se utilizó con el té.

- ¿Cómo es la metodología? ¿Se da un adelanto para prefinanciación?

- Sí, es un adelanto de dinero para prefinanciación de exportaciones. O sea, en este caso no es para quien no haya exportado con anterioridad, sino para quien ya tenga un mercado exportador, que ya tenga experiencia en el negocio exportador.

Continúa en Pag.: 2

Anuncio del gobierno

PyMEs podrán refinanciar deudas impositivas en hasta en 60 cuotas al 30% anual

Al cierre de esta edición, los ministros de Producción -Dante Sica-, de Desarrollo Social -Carolina Stanley- y de Hacienda -Nicolás Dujovne- anunciaron un conjunto de medidas ante el deterioro del tejido social-empresario y el no control de la inflación. Se darán facilidades impositivas a PyMEs con deudas anteriores al 31 de enero, aunque la letra chica se conocía después de Pascuas, al cierre de este envío. "La medida es bienvenida porque era reclamada por el sector", manifestó Marcelo Fernández, dirigente PyME de la Confederación Empresaria de la República Argentina.

Las deudas de los principales impuestos (IVA, Ganancias y Bienes Personales) vencidas al 31 de enero, incluidas las retenciones y percepciones impositivas podrán regularizarse hasta en 60 cuotas con una tasa de interés

Continúa en Pag.: 3

Búsqueda de inversiones

Senado de Corrientes declaró de interés provincial a la industria celulósica papelera

La Cámara de Senadores de la Provincia aprobó a mediados de abril por unanimidad el proyecto de ley que declara de interés provincial a la industria celulósica papelera y la modificación del artículo 4º y el Anexo de la Ley Provincial N° 5067, informó elagrocorrentino.com.ar. Comunicado de prensa del El Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA).

De este modo, se le da marco jurídico a este tipo de producción que viene siendo impulsado por el Poder Ejecutivo, por su carácter estratégico para el desarrollo de la economía local.

Al respecto, el senador Noel Brear indicó

Continúa en Pag. 4



Desarrollo Forestal INFORME ESTRATEGICO

Información precisa y dinámica de la Foresto-industria

* Costos actualizados de Gas oil, Fletes e Insumos.

* Precios en origen: Rollos, Tablas y Subproductos

* Precios Mayoristas de productos madereros. Bs As.

Suscribase en: dfediciones@maderamen.com.ar, reciba información del mercado foresto-industrial y acceda al más amplio archivo estadístico del sector: **Valor Agregado**, la industria maderera en cifras

De pag.: 1

- Por eso se ha mencionado a un conjunto de empresas para que puedan captar estos beneficios.

- Claro, exactamente (enfatisa). Se priorizó la misma metodología que se utilizó en el caso del té para no salir del convenio original. Es para empresas que ya están, de alguna manera, teniendo acceso al mercado internacional.

Quiero aclarar que todavía no hay ninguna empresa adjudicada. Por ahora ha habido consultas de empresas madereras, nada más (NdR: El diálogo ocurrió apenas antes de Pascuas). Y hemos enviado información que requiere, en este caso, la línea particular. Son los requisitos que piden el CFI y, en este caso, el banco que monetiza la operación.

- ¿Cuáles son los requerimientos que hace el banco a las empresas para que puedan acceder a los beneficios?

- Las empresas tienen que tener, más que nada, un conocimiento. Y un acuerdo preestablecido de compra por parte del mercado externo. Uno de los requisitos fundamentales que pide el CFI es la presentación de todas las Facturas E que hubieran sido generadas 365 días antes del momento de requerir los fondos. Esto significa que debemos asegurarnos que las personas hayan exportado en ese período.

Y así, sucesivamente. Se deben presentar ciertas garantías. Si son sociedades anónimas, presentar, por ejemplo, un acta en la cual se faculta a quien está representando a la sociedad a que tome un crédito del CFI. Se debe hacer constar lo referido a balances para acceder al crédito; en este caso, lo solicita el banco para saber si las empresas son

Entrevista exclusiva

Misiones acordó con CFI prefinanciar exportaciones madereras por hasta 365 días

sujetos de crédito o no; qué tipo de garantías presentan. En general, son garantías reales. Hay que acordarse de que el monto máximo a prestar son US\$ 100.000. En resumen, es lo que pide cualquier línea de crédito. En este caso, debemos documentar que la empresa esté en ejercicio de exportación.

- Se presta hasta un máximo de US\$ 100.000.

- El monto máximo por empresa son US\$ 100.000. Puede haber variaciones, porque quizás las empresas no hayan exportado mucho o tal vez hayan tenido altibajos el año pasado y de acuerdo a esto se calcula un promedio, y en base a eso se fija el monto que se puede adelantar.

- ¿Cuál es el banco que realiza la operación? ¿Es el banco de la provincia?

- El agente monetizador es el Banco Macro. Hasta ahora hemos recibidos diez consultas. Muchas empresas están armando la documentación para poder acceder al crédito.

El anuncio oficial

El Gobierno de la provincia lanzó un plan de prefinanciación para favorecer las exportaciones al sector de la industria de la madera, informó El Territorio. Hasta el cierre de esta edición eran siete las empresas precalificadas que, de acceder a los fondos disponibles y devolverlo en el término de 180 días, tendrán la bonificación del cien por ciento; es decir, en tal caso, la operatoria se realizará sin costo financiero para el tomador del préstamo.

mo.

Están disponibles alrededor de \$30 millones (US\$ 750.000, aproximadamente), con un tope por cada empresa de US\$ 100.000. Es el monto máximo que podrá solicitarse y será evaluado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI).

Passalacqua afirmó que esta ayuda al sector maderero surge a partir “de un remanente que quedó del financiamiento que fue acordado con el CFI a nivel nacional para la industria del té, el año pasado y fue autorizado que se oriente a otro sector importante como es el sector maderero”.

“Esto es una solución posible, parcial, que no resuelve el problema del sector, pero como siempre decimos, el pesito que tenemos, tratamos de usarlo de la forma más inteligente posible; va en el marco de la política central de ayudas sectoriales que podemos hacer, con el esfuerzo de todos los misioneros”, precisó el mandatario.

El gobernador resaltó que el Plan de Prefinanciación se hace a partir del CFI, “que son fondos provinciales, pero hay que calificar, presentar propuestas”.

Esta prefinanciación a exportaciones para la industria de la madera tendrá un plazo de devolución máximo de hasta 365 días, con una tasa de interés que para todos los casos aplicará la tasa Libor. Ésta cuenta con una



Jorge Romero es subsecretario de Industria de Misiones.

tasa de referencia diaria entre bancos.

Para los créditos destinados a prefinanciación de exportaciones cuyo plazo sea de hasta 180 días, la tasa se bonificará en un 100%; quiere decir que hasta 180 días será sin costo financiero. En cuanto a la garantía exigida, será a satisfacción del agente financiero (fianza, SGR, Carta de crédito, prenda o hipoteca).

El monto total de la operatoria es de \$30 millones, con un monto tope por empresa de US\$ 100.000 dólares. La totalidad de

fuentes de trabajo para los misioneros y por sobre todas las cosas en un contexto muy complicado de la economía macro nacional”.

Fachinello se mostró muy conforme “con esta ayuda que nos están dando para la prefinanciación de exportaciones que es muy importante para nuestro sector. Nosotros al haber salido después de muchos años de contexto exportador, ahora nos hace falta esta ayuda para integrarnos al mercado”.

El ministro Safrán, por su parte, sostuvo que este plan se inscribe “en el marco de toda la política que lleva adelante el gobierno provincial de ir ayudando a los distintos sectores productivos de la economía misionera. Justamente esta herramienta fue producto de reuniones con representantes del sector maderero, con empresas del sector, con el Ministerio de Industria, el Ministerio del Agro, el Ministerio de Hacienda; donde se plantearon escenarios o posibilidades de cómo se podría ayudar al sector productivo de la madera en general en este contexto económico complicado”.

El gobernador Passalacqua luego se reunió con el embajador de los Emiratos Árabes Unidos, Saeed Rashed Alzaabi, en la residencia oficial. Passalacqua

Estado de negociaciones por el puerto de Posadas

Se relanzó en los primeros días de marzo en Capital Federal la licitación para conseguir un operador para el puerto de Posadas. Se trata de una concesión a 30 años que requerirá inversiones de entre \$60 millones y \$250 millones y trascendió que cuatro potenciales concesionarios compraron pliegos de licitación.

El relanzamiento buscó “dejar en claro a todos los interesados el fuerte respaldo del Gobierno Nacional a esta licitación”, analizó el diario provincial MisionOnline. Se organizó entonces un seminario sobre actividad portuaria en el Palacio San Martín, que pertenece a Cancillería.

- ¿Cuál es el estado actual del proceso de licitación del puerto de Posadas? ¿Ha habido avances en lo que va del año?

- Las negociaciones están avanzando. Nosotros estimamos que en el término de 60 días se pueda concretar el acuerdo final y la puesta en marcha del puerto. Ahora estamos gestionando las autorizaciones nacionales y requisitos que son básicos y específicos de todas las zonas portuarias. Todo eso se está armando para ponerlo en marcha en un máximo de 60 días.

esta operatoria se realiza con CFI.

“Estas condiciones no existen en el país”, valoró el titular de la Confederación Económica de Misiones (CEM), Alejandro Haene, sobre la medida que se suma a otras que puso en marcha el gobierno provincial en su búsqueda de ayudas que puedan contribuir con reactivar el sector industrial maderero.

El ministro Garay, a su vez, la consideró como “una muy buena noticia para todos los misioneros porque esto también significa más industrias trabajando, más

dijo que acordaron “avanzar en mutua cooperación en materia de turismo, principalmente con los destinos Dubai-Misiones, en inversión hotelera que promueva más fuentes de trabajo y además en robótica”.

Fotos: Gentileza MisionOnline, provincia de Misiones y LaVozdeMisiones.com



Detalles del crédito, según CFI

A continuación, se publica información oficial provista por fuentes de CFI

Estos créditos se orientan a:

- La prefinanciación de exportaciones;

- Actividades vinculadas a la producción de bienes exportables:

Preinversión: Actividades tales como certificaciones de calidad y realización de misiones al exterior, entre otros; Capital de trabajo: materias primas, insumos, elaboración y acondicionamiento de mercaderías, etc.; Activo fijo: en casos eventuales, siempre que la inversión admita una rápida devolución del crédito.

Se dirigen a las micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras, productoras y /o proveedoras de bienes e insumos destinados a la exportación, o que formen parte de mercaderías exportables.

Plazo de amortización

Para prefinanciación de exportaciones, hasta 365 días a contar desde el desembolso del crédito.

Montos

Se otorgarán en dólares estadounidenses liquidables en pesos al tipo de cambio de referencia del Banco Central al día anterior al desembolso, adoptando similar criterio respecto de la amortización del crédito por parte del deudor.

El financiamiento no podrá superar el 100% de la inversión total neto de IVA.

Prefinanciación de exportaciones: Garantías

Se exigirán garantías a satisfacción del agente financiero

Actividades vinculadas a la producción de bienes exportables: Se exigirán garantías reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo, a excepción de los créditos de menos de US\$ 6.000, en los que las garantías serán a satisfacción del agente financiero.

De pag.: 1

tope para las pymes del 2,5 por ciento mensual, según informó el matutino Página/12.

El resto de los contribuyentes también podrá tener una tasa del 2,5 por ciento mensual si realizan un pago inicial del 20 por ciento de su deuda. La primera cuota recién vencerá el 16 de septiembre de 2019. "La medida es bienvenida porque era reclamada por el sector", manifestó ayer Marcelo Fernández, de Cgera.

Precisiones

Desarrollo Forestal dialogó antes del anuncio con Pedro Reyna, presidente de FAIMA, quien explicó punto por punto en qué estado estaban cada uno de los puntos solicitados al presidente de la Nación, Mauricio Macri, el 18 de marzo en ocasión de la última reunión de Mesa de Competitividad Foresto Industrial desarrollada en Casa Rosada (ver más abajo). FAIMA dialoga con funcionarios de Ministerio de la Producción y de AFIP.

- "Tuve contactos recientes con funcionario del Ministerio de la Producción y están trabajando sobre planes de pago (NdR: Efectivamente, el anuncio principal para PyMEs fue la posibilidad de refinanciar deudas anteriores al 31 de enero en hasta 60 cuotas al 2,5 por ciento mensual, con un período de gracia hasta septiembre de 2019).

Es difícil ahora que se instrumente una moratoria. Puede ser que salga en un par de meses. Hay dos proyectos en el Congreso y no se cree que se destraben rápidamente. El pedido es tratar de involucrar el conjunto de deudas para desarmar este problema fiscal y potenciar la posibilidad de que con los planes Mis Facilidades, además de este plan de pago, puedan extenderse las posibilidades de las empresas hasta septiembre u octubre, cuando -se supone- tiene que haber algún tipo de reactivación. La resolución 2148 de AFIP traba el acceso al crédito y el Scoring también es otro de los problemas serios para las empresas;

- "El tema de los embargos es un poco más delicado. Nos explicaron que la suspensión implicaría, según los funcionarios -no es nuestra opinión-, la cesación de pagos. El que no quiere pagar, no paga (enfática, cambiando el tono). El único elemento que posibilita el pago fuera de los planes de pago y del plan Mis Facilidades, es el embargo. No es una opinión

Anuncio del gobierno

PyMEs podrán refinanciar deudas impositivas en hasta en 60 cuotas al 30% anual



Pedro Reyna, presidente de FAIMA, había pedido en diciembre "un puente a este momento en que, se supone, se va a reactivar el mercado".

compartida por FAIMA, pero esa es la explicación;

- Créditos para PyMEs para capital de trabajo. "Había empezado a funcionar bien cuando la tasa de interés estaba un poco por encima del 40 por ciento. Después se disparó el dólar, se elevó la tasa y hoy los créditos siguen existiendo, pero no a la tasa de interés del 29 por ciento anual. Hoy está la tasa arriba del 40 por ciento anual. Es toda una carrera que esperamos que en algún momento termine para poder dormir con cierta tranquilidad. Porque ahora ni dormimos;

- "Está hecho el pedido para que muebles y colchones ingresen al Programa Ahora 12 en supermercados de grandes superficies. Estamos trabajando con la Secretaría de Comercio. Tenemos buenas chances de obtener esa posibilidad y yo creo que muy probable que salga algo en abril;

- "Tengamos en cuenta que la macroeconomía tiende a destruir las cuestiones que puntualmente se van consiguiendo en negociaciones con los funcionarios. Pensemos que, en nuestra cadena de valor, necesariamente, la inflación impacta directamente. La gente pasa las tarifas, y las necesidades básicas de alimentación y vivienda. Y la compra de muebles queda relegada. La esperanza es que se frene un poco la inflación, mejoren los salarios con las paritarias y esto motive un poco más el consumo".

Propuestas de FAIMA para reducir la presión fiscal a empresas

En una nueva reunión de la Mesa de Competitividad Foresto

Industrial liderada por el presidente de la Nación, Mauricio Macri, FAIMA hizo hincapié en la necesidad de implementar medidas fiscales que alivien al sector: suspender el scoring, la disposición de una moratoria y mejoras en planes de pago AFIP.

La Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines (FAIMA) participó el 18 de marzo de la séptima reunión de la Mesa de Competitividad Foresto Industrial, liderada por el presidente Macri, junto a las entidades colegas de la cadena de valor forestal Sociedad Rural, AFCP y AFoA.

El encuentro consistió en el repaso de avances de las submesas de trabajo que tratan los temas de Industria, Logística y transporte y Medio Ambiente; y en el planteo de inquietudes y temas al presidente que son de interés para la cadena de valor.

Dentro de la agenda de la reunión, FAIMA ofició como vocera de las submesas de Construcción con madera e Industria de la Madera y el mueble.

"Le agradecemos al presidente que se hayan atendido varias de nuestras propuestas, como el adelantamiento del beneficio del mínimo no imponible a las contribuciones patronales; la línea de créditos a PyMEs por \$100.000 millones, que destina el 60% a las necesidades de capital de trabajo por descuento de cheque y también por la iniciativa de desarrollar la Semana del Mueble para estimular la demanda", destacó Pedro Reyna, presidente de FAIMA.

"Asimismo, le solicitamos la implementación de algunas medidas urgentes en materia fiscal, fundamentales para que nuestras PyMEs atraviesen la actual crisis", agregó Reyna.

Sub-mesa Madera y el Mueble

El sector maderero, al igual

que el resto de la industria manufacturera, está atravesando una crisis muy aguda. La producción de muebles cayó 11,2% interanual en enero (habiendo cerrado el 2018 con una contracción de 11,5%), empujados por una muy notoria caída de la demanda que, sumada a los aumentos de costos asociados a tarifas de servicios, tasas de interés en niveles récord y algunos insumos dolarizados, condicionan la rentabilidad del sector.

De acuerdo al relevamiento del Observatorio FAIMA de la industria de madera y mueble, el 35% de las empresas encuestadas señaló que disminuyó su dotación de personal en 2018.

En este sentido se solicitó:

1- La ampliación del beneficio de aumento del mínimo para Contribuciones Patronales para todas las CLAE de la cadena de valor;

2- Que puedan ofertarse en supermercados muebles y colchones bajo las distintas modalidades del programa "Ahora 12";

3- Se realizan pedidos fiscales, a saber:

- Scoring: suspensión por 180 días del sistema de calificación de los contribuyentes;

- Planes de pago: reducción del 10% de pago en adelanto para ingresar a los planes de pagos al 5% para todo el universo PyME en el actual contexto de elevadas tasas de interés;

- Moratoria impositiva: para que los contribuyentes puedan ponerse al día desde el 31 de marzo de 2019;

- Embargos: suspensión de embargos iniciados/por iniciar por 6 meses (como sucedió en PBA);

- Acceso al crédito con deudas previsionales, impedido por la resolución 4128/2017.

Submesa de Construcción con madera

En lo que respecta a Construcción con Madera, se agradeció la firma del convenio por el cual se construirán 864 viviendas en Misiones y otras en marcha. Se anunció que hacia fines de junio estará operativa una fábrica de viviendas industrializadas de madera en Posadas, Misiones, con capacidad para 5.000 viviendas anuales, tras una inversión de casi \$400 millones.

Tomando en consideración que el financiamiento de la demanda es la clave para la expansión de la construcción con madera en Argentina, se pidió al presidente que la madera sea especialmente considerada como sistema constructivo o como parte de la construcción (techos, aberturas, etc.) en las líneas de crédito de vivienda y en las licitaciones con fondos públicos.

Participaron de la reunión Gustavo Bordet, gobernador de Entre Ríos; Gustavo Valdés, gobernador de Corrientes; Guillermo Dietrich, ministro de Transporte; Sergio Bergman, secretario de Ambiente; Luis Miguel Etchevehere, secretario de Agroindustria; Fernando Grasso, secretario de Industria; Damián Testori, jefe de asesores del Ministro de Producción, y Francisco Cabrera, presidente del BICE.

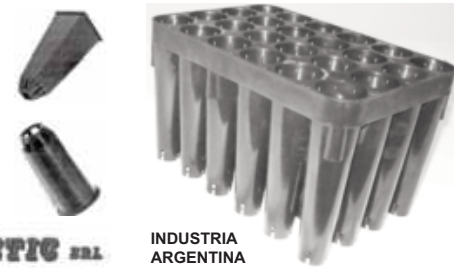
En representación de FAIMA y su red de 28 cámaras participaron Reyna; Román Queiroz, secretario General de FAIMA; Guillermo Fachinello, presidente de APICOFOM; Daniel Loutaif, presidente del Centro de Obreros del Norte; Sergio Corso, vicepresidente de IMFER; Dante Dommarco, presidente de CADAMDA; y Leandro Mora Alfonsín, director Ejecutivo FAIMA.

También participaron Daniel Pelegrina y Marcos Pereda (SRA), Osvaldo Vassallo y Claudia Peirano (AFoA) y Claudio Terrés (AFCP), que junto a FAIMA componen la Mesa Nacional de Competitividad Foresto Industrial.

Foto: Archivo Desarrollo Forestal.

Plásticos e Implementos para Cultivos Intensivos

- *Tubetes para Germinación y Clonación
- *Chasis portatubetes
- *Bandejas Integrales
- *Fabricaciones Especiales



DASSEPLASTIC S.R.L.

INDUSTRIA ARGENTINA

San Martín 1100 (1650) San Martín Bs. As. Tel.: +54-11-4752-5314
E-mail: info@dassplastic.com.ar www.dassplastic.com.ar

uddeholmstrip
000 sawsteel 000

RIPPER
SIERRAS CINTA CON DIENTES TEMPLADOS

PRECOR

SIERRAS CINTA - SIN FIN
FABRICANTES - IMPORTADORES - EXPORTADORES

(54-11) 4744-0692 / 4746-5509
www.precor.com.ar

ISO 9001
ISO 14001
BUREAU VERITAS
Certification



De pag.: 1

que “lo que aprobamos hoy está en el marco de un plan que lleva adelante el Gobierno provincial y que consensuamos con la oposición, porque es estratégico para la generación de empleo y divisas”. En este sentido, el legislador oficialista aseguró que los acuerdos respectivos giraron en torno al “impacto ambiental, lo presupuestario y el marco constitucional que garantice las inversiones”.

Sobre lo ambiental, Breard detalló que intervendrán el ICAA (ver más abajo), el INTI y la UNNE, más “otras consultoras que se contratarán para hacer un estudio previo”. Y afirmó que “lograr este consenso tiene que llenarnos de orgullo”, aclarando que el mismo trascendió el ámbito legislativo, porque “se trabajó con las cámaras empresariales, con el Consejo (de Crecimiento y Desarrollo Social y Económico) que rige en la Constitución Provincial, el Gobierno provincial y las siete reuniones foresto-industriales nacionales que hubo”.

En tanto, desde la oposición, la senadora Nancy Sand expresó en la sesión su “alegría de que esto, hasta último momento, se estuviese analizando, y si bien siempre manifestamos nuestra angustia por el cierre de industrias por la situación económica de nuestro país, creo que cuan-

Búsqueda de inversiones

Senado de Corrientes declaró de interés provincial a la industria celulósico papelera



La votación fue unánime en el Senado provincial.

do surge esta iniciativa de dar seguridad jurídica, que es lo que faltaba en esta provincia, para poder empezar a pensar en nuevas industrias, por orden de mérito y por las bondades de nuestro territorio, nos encontramos con la necesidad de crear una norma”.

Mientras que la senadora

Carolina Martínez Llano, también de la oposición, coincidió en que “se trata de una política de Estado, por lo cual ambos bloques trabajamos de manera conjunta, para aprobar estas leyes que beneficiarán a la economía de la provincia”.

El proyecto de ley con media sanción continuará su camino en

la Cámara baja y Breard avizoró que “esto va andar muy rápido en Diputados, donde creemos que el oficialismo y la oposición van a trabajar muy bien también, porque esta es una ley que está en el master plan del Gobierno provincial”.

Comunicado de ICAA: “Aspectos ambientales en la propuesta de instalación de pasteras en Corrientes”

El Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA) efectuó aportes al proyecto de ley que impulsa la producción de pasta celulosa y papel en Corrientes, aprobado ayer por la Cámara de Senadores de la Provincia declarando de interés provincial a este tipo de industrias con la modificación del artículo 4º y el Anexo de la Ley Provincial N° 5067.

Es de destacar que uno de los aspectos más importantes realizado por el organismo, en el marco de lo establecido en la Ley de Tierras Rurales, es que se considera al Parque Provincial y Nacional del Iberá perteneciente a cuerpo de agua de envergadura según el artículo 10 de la ley 26737 (Aquellos que por su extensión y/o profundidad relativas a su capacidad de satisfacer usos de interés general sean relevantes para las políticas públicas en la región en la que se encuentren), tal como solicita la Ley mencionada.

Para dar, de este modo, un marco jurídico a este tipo de producción que viene siendo impulsado por el Poder Ejecutivo, por su carácter estratégico para el desarrollo de la economía local, la propuesta de ley fue impulsado por los senadores Ricardo Colombi, Noel Breard, Sergio Flinta, Alejandra Seward y David Dos Santos.

Se propuso la reglamentación del artículo 61 de la Constitución Provincial y declarar de

interés la instalación de pasteras y posibilitar un instrumento jurídico para las gestiones del gobernador Gustavo Valdés, ante la Mesa de Competitividad de la Cadena Foresto Industrial, en búsqueda de inversiones para el desarrollo provincial.

Evaluación ambiental

Asimismo, en cuanto a la normativa ambiental se indica que las industrias deberán someterse a evaluación ambiental en el marco de la Ley N° 5067 y normas complementarias y demás exigencias legalmente establecidas, específicamente los parámetros indicados en la resolución ICAA N° 184 del año 2017 publicada en B.O el 24 de Abril de 2017 y sus modificatorias posteriores y el monitoreo permanente mientras dure la explotación teniendo en cuenta la Línea de base anterior a la instalación de las industrias celulósicas y / o pasteras.

En cuanto al control, se especificó que el ICAA en forma conjunta con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y/o alguna otra institución que reúna los requisitos para ello, serán los encargados de realizar el monitoreo ambiental de los parámetros descriptos en la resolución ICAA N°184 del 20 de abril de 2017 (publicada en B.O el 24 de abril de 2017).

Resolución ICAA

Atento a que no existía una regulación específica en la provincia de Corrientes en lo atinente a los efectos ambientales que producen los Establecimientos Industriales de Pasta, Papel y Cartón, resultó necesario llenar ese vacío legal, con el dictado de normas que tiendan a regular dicha actividad.

Es así que en abril de 2017 el ICAA dictó la Resolución 184/17, que en su artículo N° 1 adopta las Conclusiones del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales, que establece las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para la Producción de Pasta, Papel y Cartón, la cual forma parte del Anexo de la Decisión de Ejecución de la Comisión de fecha 26 de septiembre de 2014.

A su vez la normativa señala que los titulares de los Establecimientos Industriales destinados a la Producción de Pasta, Papel y Cartón deberán someterse al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental en el marco de la Ley N° 5.067 y normas complementarias.

Para el dictado de dicha resolución se consultaron normativas, provinciales y de países limítrofes, que regulan la calidad del vuelco de efluentes a cursos de agua.

Foto: Gentileza elagrocortino.com.ar

Innovación

Buenos Aires: \$3 millones para promover sistemas silvopastoriles y agroforestales

Leonardo Sarquís, ministro de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, anunció a mediados de abril que se pondrá en vigencia un Fondo Rotatorio de \$3 millones de pesos para promocionar la innovación forestal en sistemas silvopastoriles y agroforestales. Fuente: Cadenanueva.com

Se desarrolló a mediados de abril en establecimiento La Negra S.A de Suipacha, provincia de Buenos Aires, una jornada destinada a evaluar el desarrollo de plantaciones de eucaliptos, álamos y sauces provenientes de una genética generada por investigadores de INTA.

Leonardo Sarquís, ministro de Asuntos Agrarios bonaerense, anunció la puesta en vigencia de Fondo Rotatorio de \$3 millones para promocionar la innovación forestal en sistemas silvopastoriles y agroforestales.

Al respecto, el jefe de la cartera agroindustrial informó que “el objetivo del fondo rotatorio es que los productores cuenten con un financiamiento para incorporar insumos, tecnología y genética de avanzada para destinar en la generación de un módulo productivo y experimental. Cuando miro los ensayos, observo posibilidades. Sin prisa, pero sin pausa, debemos seguir pensando en un cultivo silvopastoril”.

Además, junto al trabajo de INTA y la Asociación Forestal Argentina (AFoA), la propuesta es generar una Red Silvopastoril en la provincia de Buenos Aires, siendo la primera provincia del país en liderar esta iniciativa.

Durante la jornada, organizada en conjunto con la firma La Negra S.A., INTA y AFoA, se realizaron ensayos principalmente de clones e híbridos comerciales y precomerciales. A su vez se presentaron los resultados de las primeras mediciones de producción y se realizaron proyecciones sobre alternativas foresto ganaderas en la región noreste.

Lo novedoso del caso es el diseño de la plantación en fajas y en líneas apareados, en donde se proyecta producir madera y carne en la misma superficie.

Jorge Esquivel, especialista en sistemas silvopastoriles, realizó una presentación de los conceptos teóricos de los mismos junto a una exposición de experiencias exitosas en otras regiones del país.

También se evaluaron las alternativas económicas y viables que pueden realizarse en el noreste de la provincia, generando para los productores modelos de rentabilidad según manejo, tipo de suelo y destino comercial.

Participaron del encuentro empresarios industriales que expusieron su visión del mercado, concluyendo que existe una demanda de la materia prima, y que si las plantaciones forestales continúan su crecimiento las inversiones para agregar valor son muy probables que ocurran en un contexto país donde las importaciones de productores provenientes de bosques superan los US\$ 1.000 millones por año.

Cabe destacar que la producción forestal combinada con las actividades tradicionales de la provincia contribuye a generar mayor rentabilidad, diversificación, aumentar el empleo local, a su vez colabora en combatir la erosión de suelos y mitigar el cambio climático por la gran captura de carbono que significa.

Sea Hawk (ver foto adjunta) es el sexto barco que carga rollos de pino con destino a China, pero con una particularidad: completó su carga en el Puerto de Ibicuy (34.000 toneladas de rollos), iniciando así una nueva fase que busca una mayor complementariedad entre los puertos de Entre Ríos. Esto no hubiera sido factible sin el trabajo desarrollado para habilitarlos y fomentar el uso de estas vías fluviales.

La reactivación del tren que transportó madera desde Estación Tapebicua (en Paso de los Libres, Corrientes), hasta Estación Holt (en Ibicuy, Entre Ríos), quebró una inercia de más de 20 años.

La reactivación del Puerto de Ibicuy y la complementariedad del tren permiten seguir buscando la eficiencia y la mejora logística que posibiliten exportar rollos de pino a Asia, a la vez que buscar una eficiencia que mejore y dé continuidad al negocio.

Logística, clave

La logística es la clave de toda la operación. La distancia que existe entre el bosque y los puertos -de más de 400 kilómetros a Concepción del Uruguay-, es una limitante que debe ser mejorada a través de la eficiencia en la logística.

De esta forma, la operatividad del Puerto de Concepción del Uruguay, y luego la recarga del barco en Ibicuy o en Montevideo son clave para poder sostener el negocio, dando diversas alternativas de manejo comple-

Acopio de rollos en el puerto de aguas profundas de la localidad entrerriana de Ibicuy.



Divisas, ferrocarril y puertos

Nueva fase en la exportación de rollizos a China: esta vez se completó la carga en Ibicuy

A pedido de Desarrollo Forestal, el ingeniero Juan Morales -gerente Forestal de Masisa Argentina- redactó un artículo periodístico en el que desarrolla detalles de las exportaciones de rollizos de pino a China. Es un negocio que comenzó el año pasado y tiene dos condiciones necesarias: posibilidad de utilizar en Argentina ferrocarriles y puertos. Texto completo.



Buque carguero Sea Hawk en aguas del río Uruguay.

mentario que ayudaran a seguir desarrollando éste y otros negocios de la región mesopotámica.

Cuando se va a mercado externos, se debe ser extremadamente eficiente en los costos. LA razón es que nuestros bosques están alejados de los puertos y somos tomadores de precios CIF

(acrónimo del término en inglés Cost, Insurance and Freight, “Costo, seguro y flete, puerto de destino convenido”).

Luego hay que buscar que en toda la cadena se pueda ser más eficiente; y es claro que los puertos argentinos tienen mayores costos. No sólo por operatividad (prácticas de río), sino que luego los organismos internos también tienen un costo más alto que los países vecinos. Y a eso hay que sumarle que las retenciones representan un porcentaje relevante respecto del margen del productor forestal.

Pero, sin duda, apostamos que todas estas dificultades se vayan mejorando a medida que se pueda apreciar en toda su dimensión, lo que representa para el sector y la acti-

vidad del país lograr desarrollar un negocio de exportación de rollos de pino y de eucaliptus, a futuro.

Cadena de valor y oferta de rollos

Cargar un barco cada mes representar la creación de más de 120 puesto de trabajo, sin incluir la actividad de cosecha que se desarrolla en el bosque. Luego comenzará nuevamente el ciclo de plantación y silvicultura, hasta llegar a formar nuevamente una masa forestal.

Es importante aclarar que la exportación de rollos no dejará sin materia prima a la industria local. Si se analizan las curvas de oferta y demanda, claramente hay un sobre oferta de pino. Pero, además, debemos saber que de la cosecha de un bosque de 18 años se exporta el 60 por ciento del volumen y el otro

porcentaje se destina a la industria local.

Para completar un barco se requieren unas 150 hectáreas de plantaciones de pino. Sólo en la provincia de Corrientes, según los últimos inventarios, existen unas 400.000 hectáreas plantadas.

Por otro lado, es importante tener en claro que se exportan rollos porque la productividad silvícola del país es competitiva a nivel internacional. Las altas tasas de crecimiento y la capacidad productiva, sumado al desarrollo de puertos locales y al tipo de cambio, han generando una ventana de oportunidades que se debe aprovechar.

La productividad industrial de la madera (aserrío) hoy no tiene capacidad para exportar. Se debe mejorar la calidad del corte de la madera, incrementar la capacidad de secado y desarrollar otras habilidades para que los aserraderos locales puedan exportar tablas. Hoy, cuando se analiza la estructura de costos de la industria del aserrío, los costos agregados de producción pueden superar el precio de los productos a vender.

Y eso hoy sucede para muchos aserraderos del Río Uruguay, en parte por la baja productividad, la obsolescencia de los equipos y la falta de un financiamiento para la modernización de la industria y el aumento de capacidades de secado.

Es posible que a futuro se combinen bodegas con rollos o tablas aserradas en la medida que la industria pueda tener una mejor calidad y capacidad productiva; y en la medida que pueda tener costos competitivos para participar en el mercado exterior. Hasta no tener industrias de aserrío con buena tecnología, será difícil vender productos con más valor agregado.

Fotos: Genesis24.net

Gentileza



“ Venta de rollos de especies implantadas para aserraderos y laminadoras ”

Dirección Técnica :Ing. Ftal. Hugo Daniel Durán
Calle Jujuy 1732 -(3380)-Eldorado-Misiones-Argentina
Tel. y Fax: 03751-421791/421391/423739
E-mail: danielduran@selvasrl.net
danielduran@arnetbiz.com.ar

- Sierra cinta
- Sierras para aserradero portatil diente templado
- Cuchillas Chiperas - Desbobinadoras - Cepilladoras HSS
- Circulares p/múltiples - Madera - Aglomerado - No ferrosos
- Acero - Poda de citrus - Sin MD
- Corte de leña
- Corcholas
- Piedras p/afilado óxido de aluminio
- Piedras diamantadas y borazón

Obhlerstrip

Miller bahia

SANDVIK

Baukus *****

bahiaVIKING

PILANA

TYROLIT



Av. Triunvirato 3743 (B1650EWE)

info@industriasbahia.com

(+ 54 11) 4844-9499 / 2727 / 0791

www.industriasbahia.com

bahia
INDUSTRIAS BAHIA S.A.

Posicionado como el más claro referente forestal en Argentina, AFoA ha aceptado su compromiso de liderar en todo el territorio nacional la protección y gestión sostenible de los bosques nativos y la expansión de las plantaciones forestales y su uso industrial difundiendo el fundamental rol económico, social y ambiental que cumplen los bosques.

Argentina tiene hoy un stock de 1,3 millones de ha de plantaciones forestales, principalmente de pino, eucalipto y salicáceas.

Más del 40% de estas plantaciones se encuentran certificadas por sellos de gestión sostenibles y proveen de materia prima al 95% de las industrias de base forestal del país, que incluyen a más de 2.700 PyMEs, generando empleo directo a 100.000 personas.

Instituciones

AFoA: 73 años de compromiso foresto industrial

Un 15 de abril de 1946, por iniciativa del ingeniero Carlos Flinta, un grupo de destacados técnicos forestales fundaba formalmente la Asociación Forestal Argentina, AFoA. La entidad celebra su septuagésimo tercer aniversario con una representación nacional única. Información enviada por la entidad.

Con las condiciones ideales, el país podría captar 3.000 millones de dólares en inversiones, triplicar sus exportaciones y revertir el déficit comercial.

Desde su creación, AFoA entidad que representa al sector forestal de la Argentina, integrada por empresas, productores forestales, estudiantes y profesionales independientes vinculados al sector forestal y a la industria y servicios asociados -

ha actuado ininterrumpidamente en todos los aspectos que hacen a la actividad forestal y sus industrias asociadas.

Actividades y novedades

El año 2018 fue muy intenso en cuanto a actividades y novedades que movilizaron y movilizan a toda la industria. Desde la puesta en marcha de la Mesas de Competitividad Foresto-Industrial que impulsa el Gobierno

nacional, se han planteado las grandes y particulares necesidades de la foresto industria y de cada eslabón de la cadena productiva.

Temas como logística, puertos, aduanas, bosques nativos, bioenergía, construcción con madera, industria de la madera y mueble y de celulosa y papel han sido tratados durante todo el año con el fin de enfocar los aspectos clave en cada caso para

abordar las posibles mejoras que apunten a la recuperación de la competitividad sistémica.

Fue también el año de la presentación oficial de la Plataforma ForestAR 2030, que dentro de sus principales objetivos tiene la misión de alcanzar los 2 millones de hectáreas forestadas en 2030.

AFoA expresó oficialmente su satisfacción por este hecho que "promoverá el desarrollo sostenible, por medio de la promoción de los bosques cultivados y la gestión sostenible de los bosques nativos. Los bosques además de contribuir al empleo y bienestar a múltiples economías regionales, son una poderosa herramienta para combatir el cambio climático", afirmó oportunamente Osvaldo Vassallo, presidente de AFoA.

Se presentó asimismo el acuerdo de índole público-privado "Seguro Verde". Este convenio creó un fondo para promover la forestación y favorecer el enriquecimiento del bosque nativo con el objetivo de pasar de 1,3 millones de hectáreas a 2 millones hectáreas de plantaciones forestales en 2030.

Las 12 empresas que se han adherido al Seguro Verde destinan un 1% del valor de cada póliza de automotores, motos y camiones de carga, a la Ley de Promoción Forestal (N°25.080 prorrogada por Ley 27487) y entre sus objetivos están fomentar la plantación de árboles con el fin de mitigar el cambio climático y favorecer el desarrollo económico y social, con la posibilidad de recibir inversiones, generar valor agregado y crear empleo sustentable.

Este acuerdo permite reducir la huella de carbono del parque automotor, permitiendo la mitigación de los gases que emiten los vehículos.

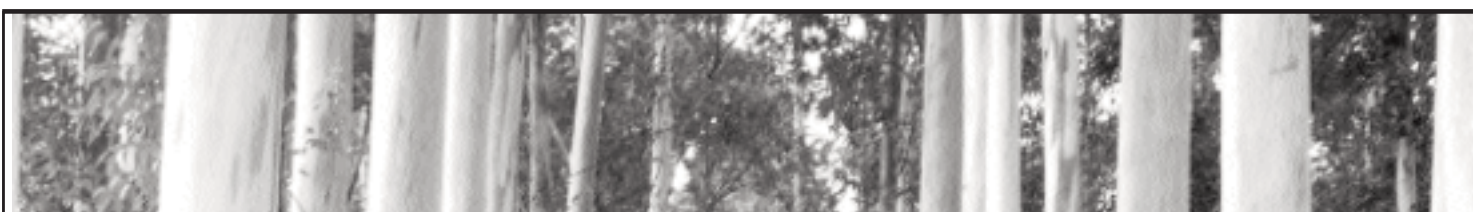
Mitigar calentamiento global


La forestación es considerada la herramienta más adecuada para absorber los gases que provocan el calentamiento global y tanto su expansión como el uso de la madera en reemplazo de combustibles y materiales no renovables es promovido por las Naciones Unidas, FAO y ONGs ambientales como una estrategia de mitigación y para lograr productos para un mundo más sostenible.

Llegar a 2 millones de hectáreas en 2030 implica incorporar unas 62.000 hectáreas de patrimonio forestal adicional por año. Se estima que esto permitirá absorber alrededor de 15,6 millones toneladas de CO2 equivalente.

Para poner la contribución en perspectiva, la absorción anual de CO2 de ese incremento forestal permite compensar el consumo anual de electricidad de alrededor de 1,5 millones de viviendas o el uso anual de 564.000 vehículos.


Ley de inversiones





Desarrollo Forestal
INFORME ESTRATEGICO
Informe trimestral de edición virtual

Información precisa y dinámica de la Foresto-industria



- * **Costos actualizados de Gas oil, Fletes e Insumos.**
- * **Precios en origen: Rollos, Tablas y Subproductos.**
- * **Precios Mayoristas de productos madereros. Buenos Aires.**
- * **Análisis anualizado de los principales indicadores del mercado interno y externo.**


Suscribase y reciba información en forma dinámica y precisa sobre el mercado forestal y acceda al más amplio archivo estadístico del sector: Valor Agregado, la industria maderera en cifras

REGISTRESE
SIN CARGO

Regístrese sin cargo en:
<http://www.maderamen.com.ar/valor/index.php?section=contacto> y reciba:
Informe Estratégico (mes de julio) y Valor Agregado, la industria maderera en cifras 2014 (por wetransfer - cupos limitados)

Prohibida la reproducción total o parcial del material de *DF Informe Estratégico*.

<p>D.F. Ediciones Te: 54-11-4238-9818 Julio A. Roca 861 Piso 2 of. 9 / Burzaco (1852) Buenos Aires, Argentina dfediciones@maderamen.com.ar</p>	<p><i>Una clara propuesta con 22 años de vida editorial</i></p> <p>maderamen.com.ar La Industria Maderera en Línea</p>
---	---



El 2018 cerró con una de las noticias más esperadas por toda la industria forestal nacional, la prórroga y modificación de la Ley 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados por 10 años más, dando continuidad a la promoción forestal y de la industria asociada.

“Desde la Asociación Forestal Argentina destacamos el ejemplar proceso de discusión del proyecto de prórroga y modificación de la Ley 25.080 coordinado por la Secretaría de Gobierno de Agroindustria, que culminó con un apoyo amplio para su aprobación por parte de todas las fuerzas políticas, tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores”, dijo Vassallo.

“Con esta norma se comienza a vislumbrar una nueva Argentina Forestal, que genera materia prima sostenible para alimentar industrias y sectores estratégicos como ser las energías renovables, la construcción de viviendas; por ejemplo, para contribuir al déficit habitacional argentino, la celulosa y el papel (el país tiene un déficit comercial de unos US\$ 1.000 millones al año) y la industria textil, entre otros rubros”, agregó el directivo.

“Este sector es el Vaca Muerta de la nueva industria verde, con las condiciones de seguridad jurídica y estabilidad macroeconómica necesarias se podrían captar inversiones por al menos US\$ 3.000 millones y triplicar las exportaciones del país en poco más de 10 años”, finalizó Vassallo.

Foresto industria nacional

La foresto-industria es una cadena de valor que tiene un efecto multiplicador desde la semilla, la plantación, resina y todos sus derivados, manejo forestal, cosecha de rollos, destino de rollos finos para celulosa y papel y de rollos para madera aserrable, aprovechamiento de desperdicio como chip y viruta para generación de energía renovable, maderas y molduras con destino para la construcción y viviendas con madera y muebles, entre otros usos.

En el caso específico de la construcción con madera, la Argentina cuenta con un gran potencial para colaborar en la reducción del déficit habitacional debido a su velocidad de respuesta, la capacidad disponible del recurso forestal y el procesamiento industrial, que permite dinamizar el empleo y las economías regionales, agregando valor a la materia prima proveniente de bosques cultivados como también por los claros beneficios ambientales, económicos y constructivos de los sistemas utilizados.

La madera es un material renovable, reciclable y carbono neutro. Esto contribuye a la mitigación del cambio climático y del calentamiento global, siendo el material de menor

demanda energética para su fabricación. Debido a su capacidad aislante superior a cualquier material de uso tradicional en el país, promueve un bajo consumo energético que implica ahorro para el usuario y la sociedad, en un contexto energético deficitario.

Un poco de historia

En 1948 se sanciona la ley 13.273 de “defensa de nuestra riqueza forestal”, impulsada por

sigue desarrollando actualmente.

Un hito importante consistió en impulsar la actual metodología para el cálculo de costos de forestación para diferentes zonas del país y situaciones de cultivo, debatida con amplia participación y aprobada en el seno de la CNB. A fines de 1988, se comienza a sentir -dentro de la marcada evolución de nuestro perfil- la presencia de empresas sosteniendo las acciones institu-

nuevo paradigma de coexistencia entre bosques nativos y cultivados, asumiendo un firme compromiso con la sustentabilidad. Al Congreso de Paraná, que abrió un nuevo rumbo, le sigue el segundo en Posadas (1997), las exitosas jornadas de Silvoargentina (2000 y 2001), el tercer Congreso en Corrientes (2005), con más de 1000 asistentes y finalmente en 2013 se organizó el cuarto Congreso Forestal Argentino y Latinoa-

tenible adaptada localmente y al país la primera eco-etiqueta argentina con reconocimiento internacional. Por otro lado, AFoA contribuyó también para que Argentina regrese al mapa de FSC en el mundo. La Iniciativa Nacional FSC Argentina volvió a ser reconocida por FSC Internacional.

Se continúa además consolidando la sostenibilidad social, mejorando las oportunidades de capacitación y condiciones laborales en el sector forestal y de la madera. AFoA, junto con UATRE, USIMRA, FAIMA, RITIM y el Sistema Federal de Manejo de Fuego han demostrado que el diálogo social es un camino posible para atender el factor más importante del sector: sus trabajadores. El programa de Certificación de Competencias laborales y formación continua, ha promovido la evaluación y capacitación de los trabajadores vinculados al sector mejorando la empleabilidad y seguridad laboral. Con alrededor de 7.000 trabajadores evaluados y certificados, el sector forestal puede mostrar la caída de la tasa de siniestralidad laboral. Nuestras Delegaciones Regionales mantienen una actividad intensa. Misiones, Corrientes, Río Uruguay, Delta y Patagonia Norte participan activamente en la vida institucional de sus áreas de influencia.

En los últimos años se han sumado gran cantidad de socios que comparten nuestra visión, una prueba de ello es la creación de la categoría Socios Adherentes a la cual se incorporaron a la entidad proveedores de servicios forestales. Hasta aquí esta reseña de lo actuado... Pero todavía falta mucho camino por recorrer. Los desafíos globales generan nuevas responsabilidades. El mundo requiere de un sector forestal dinámico, innovador, que aporte materia prima renovable y reciclable y que colabore no solo con la generación de empleos de calidad, sino, además, con la mitigación del cambio climático. Argentina tiene un gran potencial forestal para convertirse en un vector de desarrollo económico, social y ambiental sostenible nacional aportando a la bioeconomía mundial.

Foto: Archivo Desarrollo Forestal.



la AFoA. Dentro de aquel nuevo marco jurídico, se crea la “Comisión Nacional de Bosques”. La propia ley designó a la AFoA entre los representantes del sector privado. Nuestra Entidad desplegó una intensa labor en la CNB, ejerciendo su presidencia en muchas ocasiones.

Cambiaron los escenarios, pero no la voluntad progresista del sector forestal que representamos. Quienes nos precedieron colaboraron en actitud constructiva con los funcionarios de turno, a veces encontrando interés y comprensión, otras no tanto... pero siempre se priorizó el diálogo sobre la confrontación. A mediados de la década del 80, se dieron condiciones favorables para intensificar las acciones de AFoA.

El siglo XX nos despidió con el logro de la Ley 25.080, “de promoción de inversiones para bosques cultivados”, fruto del esfuerzo conjunto de autoridades nacionales y el sector privado, donde AFoA tuvo un rol relevante. Con avances y retrocesos, la ley permitió ampliar el área forestada y fue modificada y prorrogada por 10 años más hasta 2029 por la Ley 27.487. Otro hito es la promulgación de la Ley 26331 -llamada Ley de Presupuestos Mínimos para la Conservación de los Bosques Nativos- en 2007 y hemos participado tanto en las discusiones previas a su tratamiento parlamentario conjuntamente con otras ONGs interesadas, como en los procesos necesarios para lograr las Leyes de Ordenamiento Territorial de Bosques en las provincias, el cual se

cionales, AFoA realizó en Buenos Aires el “Primer Encuentro Forestal y Foresto Industrial Argentino”, evento que se repite anualmente y se ha convertido en un tradicional espacio donde se realiza un balance de lo actuado durante el año a nivel institucional, congregando a los principales integrantes del sector privado y público. Con los años hemos institucionalizado dos reconocimientos a personas destacadas en el marco de este evento: El “Premio a la Trayectoria “Ing. Raúl Marsán” y el “Premio a la Excelencia Técnica Ing. Raúl Suarez”. En memoria de dos grandes pioneros forestales quienes colaboraron e hicieron grande a la AFoA.

Siguieron jornadas, talleres y seminarios, con amplia repercusión y en 1993, luego de ocho años sin que se celebre un congreso forestal nacional, AFoA asume el rol organizativo y convoca al “Congreso Forestal Argentino y Latinoamericano”, en Paraná, Entre Ríos, que cuenta con amplia participación de técnicos locales y que suma el aporte de colegas de otros países de América. En el mismo se acuña el concepto de “ambientalismo productivo”, creando un

americano en la ciudad de Puerto Iguazú Misiones, con una concurrencia de 1200 participantes de la comunidad forestal nacional y de países vecinos.

En 2009 Argentina fue sede del XIII Congreso Forestal Mundial. En ese relevante foro, máximo encuentro de la ciencia y la inteligencia forestal, con cerca de 7.000 participantes, nuestra Entidad volvió a ser protagonista y portavoz del sector forestal privado. AFoA fue importante para consolidar las herramientas hacia la Certificación de la gestión sostenible de los bosques. La Certificación brinda una herramienta imprescindible a los productores forestales para incorporar buenas prácticas forestales en lo económico, ambiental y social, y la llave imprescindible para la entrada a los mercados internacionales.

Se constituyó legalmente la Asociación para la Administración del Sistema de Certificación Forestal Argentino (CERFOAR), logrando la homologación con PEFC (Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal Europeo), dando al sector una alternativa de certificación por gestión sos-

EUCALYPTUS GRANDIS

1ra.CALIDAD

VENTA DE TABLAS
TIRANTES - LISTONERÍA
SIETE HERMANOS SRL
Ruta 14 Km 201
(3287)Ubajay Entre Ríos
Tel./Fax: (0345)-4905077
Cel. 0345-15-4054463
aseubajay@concordia.com.ar



El seminario técnico Sawtec, dirigido específicamente para aserraderos, se desarrolló el 4 de abril en el Círculo Médico Alto Paraná de la ciudad misionera de Eldorado, uno de los polos foresto industriales más importantes de la Argentina. Asistieron unos 60 empresarios y profesionales del sector.

Un diagnóstico de la realidad entrerriana hecho por Juan Morales -gerente Forestal de Masisa Argentina, ver nota aparte- podría extenderse a todo el país: "La productividad industrial de la madera (aserrío) hoy no tiene capacidad para exportar. Se debe mejorar la calidad del corte de la madera, incrementar la capacidad de secado y desarrollar otras habilidades para que los aserraderos locales puedan exportar tablas. Hoy, cuando se analiza la estructura de costos de la industria del aserrío, los costos agregados de producción pueden superar el precio de los productos a vender. Y eso hoy sucede para muchos aserraderos del Río Uruguay, en parte por la baja

Capacitación técnica

Nutrida concurrencia tuvo el seminario para aserraderos Sawtec en Eldorado, Misiones

Fue el 4 de abril en el Círculo Médico Alto Paraná del Eldorado y asistieron unos 60 empresarios y profesionales del sector. El seminario técnico Sawtec fue patrocinado por un grupo de empresas de Finlandia, Estonia y Canadá e impulsado por la empresa argentina Inderfor.



Equipo completo: mayoría de quienes asistieron al seminario.

productividad, la obsolescencia de los equipos y la falta de un financiamiento para la

modernización de la industria y el aumento de capacidades de secado".

proceso de la madera (aserraderos, planta de pellets, etc.) Actualmente, Hekotek es uno de los mayores fabricantes europeos de líneas de aserrado y planta de pellets de madera;

- Veisto Oy: Habló sobre el diseño y la fabricación de la máquina de aserrar Hew Saw, que realiza todo el proceso de aserrado en una sola pasada;

- Prologic+: Mariano Sebastián Hermosa, trabajador de la empresa Zeni, expuso sobre los sistemas de automatización y optimización Prologic+ para incrementar la productividad, eficiencia y calidad de la madera con menor consumo de rollizos. La característica principal de Prologic+ es su flexibilidad y posibilidad de desarrollar un sistema hecho a la medida de la necesidad de cada cliente e indistintamente del tamaño del aserradero;

- Valon Kone OY(VK): Se centró en el desarrollo y producción de descortezadores a rotor. Es el fabricante mundial líder en este tipo de descortezadores. Valon Kone ofrece soluciones para todas las necesidades industriales de descortezado de rollizos de madera;

- Albura: Expuso sobre la precisión y exactitud de los harvesters en el norte de Misiones. Sus principales inconvenientes, experiencias y soluciones ante ellos.

Las empresas que participaron

- Inderfor S.A. es representante de las empresas Hew Saw, Hekotek y Prologic+. En Inderfor promueven la transferencia de tecnología y know how de empresas foresto industriales de Argentina, Brasil y Uruguay, asegurándoles la asistencia y presencia regional en todo el proceso de selección de tecnología, implementación y adecuación. Asimismo, brinda el servicio post venta, asistencia técnica y provisión de repuestos.

- FinScan Oy es una empresa tecnológica privada finlandesa que desarrolla y fabrica sistemas automatizados y de escaneado para el clasificado de madera aserrada. Estos sistemas pueden identificar y clasificar la madera por sus dimensiones, calidad, tipos de defectos, contenido de humedad, canto muerto, médula, radio de los nudos, rajaduras, mancha azul, entre otros parámetros. Los fundadores de FinScan están en el rubro desde los años 70 y la empresa fue fundada en 1988, siendo desde un primer momento líder en líneas de automatizadas de clasificados de tablas.

Los productos de FinScan son usados en clasificado de tablas verdes y secas tanto en aserraderos grandes como pequeños. Las operaciones de FinScan son globales y cuen-

El seminario técnico Sawtec fue patrocinado por un grupo de empresas de Finlandia, Estonia y Canadá e impulsado por la empresa argentina Inderfor. Tuvo como objetivo dar a conocer las nuevas soluciones tecnológicas que estas empresas disponen y ofrecen para todos los procesos de aserrado y automatización en el sector industrial maderero mundial.

El evento tuvo disertantes técnicos especializados de Finlandia, Estonia y Canadá y buscó compartir información de manera particular con cada firma participante sobre sus procesos y problemáticas.

Otra de las metas fue analizar, de manera conjunta, la factibilidad de poder realizar mejoras en los procesos productivos, sin importar el horizonte temporal en que una eventual inversión se podría realizar.

A continuación, una fuente vinculada a la organización del evento resumió de qué habló cada expositor:

- FinScan Oy: Disertó sobre el desarrollo y fabricación de sistemas automatizados y de escaneado para el clasificado de madera aserrada. Estos sistemas pueden identificar y clasificar la madera por sus dimensiones, calidad, tipos de defectos, contenido de humedad, canto muerto, médula, radio de los nudos, rajaduras, mancha azul, entre otros parámetros. Los productos de FinScan son usados en clasificado de tablas verdes y secas tanto en aserraderos grandes como pequeños;

- Hekotek AS: Se refirió al diseño y a la producción de tecnologías y plantas para el

tan con más de 300 referencias de equipos en Europa, Norteamérica, Australia, Nueva Zelanda y Chile.

- Hekotek AS es una empresa de ingeniería mecánica de Estonia. Sus operaciones principales incluyen el diseño y producción de tecnologías y plantas para el proceso de la madera (aserraderos, planta de pellets, etc.) La empresa fue fundada en 1992

por finlandeses con décadas de experiencia en el diseño y construcción de aserraderos y plantas procesadora de madera.

Actualmente, Hekotek es uno de los mayores fabricantes europeos de líneas de aserrado y planta de pellets de madera.

canadiense que tiene más de 20 años en la industria del proceso de la madera, desarrollando sistemas de automatización y optimización para incrementar la productividad, eficiencia y calidad de la madera con menor consumo de rollizos.

La característica principal de Prologic+ en su flexibilidad y posibilidad de desarrollar un sistema hecho a la medida de la necesidad de cada cliente e indistintamente del tamaño del aserradero.

Prologic+ tiene una amplia base de clientes y referencias en Canadá, Estados Unidos, Argentina, Europa, Asia y Australia.

- Valon Kone OY (VK) es una empresa finlandesa que opera internacionalmente y se

Ciencia y tecnología

CIEFAP inauguró en Bariloche una Planta Experimental de Producción de Pellets

Con el apoyo de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, el CIEFAP inauguró la Planta Experimental de Producción de Pellets y Laboratorio de Evaluación de Biomasa – Fase I. Material enviado por CIEFAP.



En su Delegación de Río Negro, ubicada en la ciudad de San Carlos de Bariloche, CIEFAP puso en marcha una planta de producción de pellets, única en su tipo en el sur del país, que permitirá analizar el proceso de producción del biocombustible, el cual se obtiene a partir del aprovechamiento de los residuos de la foresto industria local. A su vez, el Laboratorio de Evaluación de Biomasa estudiará el comportamiento energético de las diversas especies forestales de la región patagónica.

En la inauguración estuvieron el secretario de Gobierno de la Nación, Dr. Lino Barañao, el ministro de Economía de la provincia de Río Negro, Cdr. Agustín Domingo, el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la provincia de Río Negro, Sr. Alberto Diomedi, el secretario de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción de Río Negro, Ing. Hugo Jossierme, el intendente de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Ing. Gustavo Genusso, el titular de la Unidad de Coordinación General de la Secretaría de Gobierno, Dr. Alejandro Mentaberry, y el director ejecutivo del CIEFAP, Dr. José

CIEFAP puso en marcha en San Carlos de Bariloche una planta de producción de pellets, única en su tipo en el sur del país.

Daniel Lencinas, junto a otras autoridades del sistema científico-tecnológico de la región y productores privados de los sectores foresto industrial.

Durante su intervención, Barañao expresó: "Para que la inversión en Ciencia y Tecnología tenga efectos positivos en la calidad de vida de la gente hay que instalar vasos comunicantes, como esta planta y laboratorio, los cuales no solo favorecerán la generación de energía de una manera más eficiente, sino que también impulsarán la creación de más puestos de trabajo".

A su vez, Domingo puntualizó: "Este proyecto es de suma importancia para nuestra Provincia, ya que permitirá transferir los resultados de la investigación directamente al sector productivo. A la vez, favorecerá la reducción de los residuos de biomasa, los cuales pueden suponer peligro de incendio, y se suma a los esfuerzos por dinamizar la economía rionegrina".

Por su parte, Diomedi afirmó: "Lo interesante de este proyecto es la cantidad de instituciones que presentaron su apoyo y se articularon para llegar a solu-

ciones concretas en cuestiones tan importantes como las que esta planta experimental permitirá atender".

A su turno, Lencinas sostuvo: "Esta iniciativa asume un compromiso muy fuerte con la industria forestal, a través del nuevo conocimiento científico tecnológico. Esperamos, a través de la producción de pellets, obtener información de relevancia que luego transferiremos al sector privado para optimizar procesos y productos de la biomasa para fines energéticos".

Un apartado especial de la mesa inaugural fue cuando representantes del sector privado expresaron su perspectiva de la puesta en marcha de la planta y el laboratorio. En este sentido, Rodrigo García Cano productor local de chips forestales refirió a la importancia de contar con el desarrollo y acompañamiento del sector que brinda el CIEFAP. En este sentido, añadió que "el CIEFAP ha acompañado a los productores desde la inauguración de la caldera a chips en 2017, diversificando y otorgando un valor agregado a los chips que tradicionalmente

Continúa en Pag.: 11



Auditorio del Círculo Médico Alto Paraná del Eldorado.

La empresa tiene entregado equipos y plantas en diferentes países europeos, Rusia, África, Argentina, Uruguay y Venezuela.

- Veisto Oy es una empresa familiar finlandesa de más de 50 años que diseña y fabrica la máquina de aserrar Hew Saw, que hace todo el proceso de aserrado en una sola pasada. Además, la empresa fabrica desde 1990 líneas de aserrado.

Tiene su fábrica principal en la localidad de Mäntyharju, Finlandia, y cuenta con filiales en Canadá, Estados Unidos, Suecia, Rusia, Alemania, Sudáfrica y Australia. Veisto ha fabricado y entregado equipos Hew Saw prácticamente en todos los países donde existe una industria foresto-industrial importante y se asierra madera, incluyendo Argentina, Venezuela, Brasil y Uruguay.

- Prologic+ es una empresa

especializa en el desarrollo y producción de descortezadores a rotor. Es el fabricante mundial líder en este tipo de descortezadores.

Valon Kone ofrece soluciones para todas las necesidades industriales de descortezado de rollizos de madera donde estos son descortezados de a uno a la vez.

La gran variedad de modelos permite que las empresas foresto-industriales puedan siempre encontrar una máquina Valon Kone para cada situación, indistintamente de cuál sea la especie de rollizos a descortezar.

Más información llamando al (+54 341) 6792566 o en www.inderfor.com

Fotos: Gentileza Inderfor.



Desarrollo Forestal

INFORME ESTRATEGICO

Información precisa y dinámica de la Foresto-industria

* Costos actualizados de Gas oil, Fletes e Insumos.

* Precios en origen: Rollos, Tablas y Subproductos

* Precios Mayoristas de productos madereros. Bs As.

Suscribase en: dfediciones@maderamen.com.ar, reciba información del mercado foresto-industrial y acceda al más amplio archivo estadístico del sector: **Valor Agregado**, la industria maderera en cifras

Desde AFoA señalaron: "Creemos que Argentina está mejor posicionada con respecto al origen ilegal de la madera tanto porque el 95% de la madera que utiliza la industria en el país proviene de plantaciones forestales como porque se están extremando los cuidados para legalizar el origen de la madera de bosques nativos. Este tipo de estudios muestra la importancia de articular las asociaciones en ámbitos que superen lo local para atender situaciones similares que reducen la rentabilidad y posibilidades de exportación de las PyMEs foresto-Industriales".

Estudio de GTF

- Un nuevo estudio demuestra que las administraciones políticas fluctuantes desestabilizan el entorno empresarial;

- Las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) se enfrentan a un círculo vicioso en el que la rentabilidad disminuye y no hay capacidad para acceder a la financiación;

- La reputación del sector "ilegal" restringe las oportunidades de mercado para los exportadores

El Foro Mundial de la Madera (Global Timber Forum, GTF) presentó en marzo los resultados de un estudio de la industria maderera en varios países que destaca los principales desafíos que enfrentan las pequeñas y micro empresas, según lo informado por sus asociaciones en trece países de América Central y América del Sur.

Las políticas gubernamentales desfavorables son percibidas por más de la mitad de las veintuna asociaciones como el factor más importante que afecta el éxito de las pequeñas empresas forestales y de productos de madera. Los encuestados mencionaron la inestabilidad de las políticas nacionales con respecto a la tenencia de la tierra y el acceso a las materias primas, los cambios en los regímenes fiscales y las políticas económicas, así como la incertidumbre más amplia del mercado para un entorno empresarial difícil.

La investigación también muestra que la industria de productos forestales y de madera actualmente obtiene más del sesenta por ciento (1) de la materia prima de las plantaciones. La considerable inversión

Estudio internacional

Foro Mundial de la Madera indagó sobre limitaciones de PyMEs madereras en América latina

La Asociación Forestal Argentina (AFoA) compartió a la prensa un estudio de interés regional sobre el estado de la foresto-industria en América latina, titulado "La incertidumbre política limita el éxito de las pequeñas empresas madereras en toda América latina". Lo realizó Global Timber Forum (Foro Mundial de la Madera), en el cual participó AFoA como miembro integrante, y muestra que la problemática de las MiPyMES forestales es similar en toda la región en cuanto a competitividad, acceso al crédito e informalidad.



Foro Mundial de la Madera (Global Timber Forum) realizó el estudio.

necesaria para gestionar las plantaciones durante el ciclo de crecimiento de los árboles, así como las empresas que se adaptan a la cosecha y el procesamiento de diferentes materiales también pueden explicar el énfasis en la estabilidad política. Los problemas específicos citados por los encuestados incluyen "inestabilidad política", "sobre regulación", "demasiada burocracia", "implementación desigual de las leyes" e incluso "falta de capacidad para implementar las leyes".

También se informa que las pequeñas y micro empresas se enfrentan a la baja rentabilidad debido a los altos costos de producción y transporte. Se considera que esto ha llevado a una incapacidad para acceder al financiamiento para invertir en operaciones más eficientes y competitivas, un círculo vicioso cada vez más complejo.

Se percibe que los financieros consideran que el sector no puede ofrecer la rentabilidad que pueden lograr al invertir en otros usos de la tierra o en otros sectores industriales como agroindustria y minería. A menudo, estas empresas alternativas funcionan, actualmente, en áreas donde tra-

dicionalmente operaban las empresas de productos forestales y los encuestados también perciben que están provocando una deforestación significativa de la que a menudo se culpa a la industria de productos de la madera.

Si bien hay un importante comercio nacional e interregional, para las empresas que exportan más allá de América latina, la construcción de buena reputación del sector forestal es un gran desafío. La opinión de que los productos son ilegales o insostenibles restringe aún más la capacidad de las empresas para comerciar en mercados con requisitos de legalidad y sostenibilidad. Las asociaciones que representan a estas empresas mencionan que la reputación del mercado es un desafío constante, especialmente para aquellos que buscan vender productos de madera contra productos hechos de materiales menos sostenibles, como el plástico o el concreto. Los encuestados mencionaron que la demanda de madera legal generalmente se origina en los mercados de Europa y Estados Unidos, aunque en particular los compradores de China, Vietnam, Japón y Brasil también mencionaron cuestiones sobre la legali-

dad.

Declaraciones

George White, quien dirigió el programa de investigación como director del Foro Mundial de la Madera declaró: "Para continuar construyendo las prácticas legales y sostenibles de las pequeñas y micro empresas, es primordial que primero entendamos su panorama empresarial y esta nueva investigación ofrece una ventana a sus desafíos. Se estima que solo en los mercados encuestados, las empresas representan más de trescientos mil empleados y son responsables de más de un millón de medios de subsistencia. La forma en que elegimos apoyar a esta industria puede tener un impacto drástico más amplio".

Por su parte, Francisco Escobedo Grotewold, director de la Asociación Forestal de Guatemala, indicó: "Lo que se desprende del estudio del Foro Global de la Madera es cómo muchos de nuestros problemas en América Central y del Sur se comparten a través de las fronteras nacionales. Espero que estos hallazgos impulsen a las asociaciones a unirse en toda América Latina para colaborar mejor con los gobiernos y nuestros diver-

sos grupos de interés. Juntos podemos idear formas prácticas de mejorar el medio ambiente para las empresas forestales y de productos de madera sostenibles".

Aclaraciones metodológicas

1- El programa de investigación de la Encuesta para el Conocimiento (Association Survey for Knowledge, ASK), de la Asociación de GTF busca comprender mejor los desafíos que enfrenta la industria forestal y maderera y las asociaciones comerciales de todo el mundo;

2- La investigación LATAM se llevó a cabo con 21 asociaciones en 13 países;

3- Toda la investigación se llevó a cabo mediante entrevistas. Las entrevistas se realizaron en abril de 2018;

4- La encuesta contó con tres secciones complementarias. Las asociaciones encuestadas fueron alentadas a responder las tres secciones. Las asociaciones fueron identificadas por expertos locales y las entrevistas personales fueron concertadas con la alta dirección de las asociaciones;

5- Para los fines de esta investigación, se utilizaron las siguientes definiciones para identificar el tamaño de la empresa: Grande: una compañía con más de 250 empleados, Mediana: una compañía con 51 a 250 empleados y Pequeña: con 11 a 50 empleados y Micro: con 10 o menos empleados;

6- En conjunto, las asociaciones de América latina representan una membresía combinada de aproximadamente 1.500 miembros;

7- Casi el 20% de los miembros son microempresas y más del 85% son empresas micro, pequeñas y medianas;

8- La encuesta se desarrolló en colaboración con los socios de proyecto del GTF: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Food and Agriculture Organisation of the United Nations, UN FAO) y el El Instituto de Recursos Mundiales (World Resources Institute, WRI). Las opiniones expresadas son sólo de GTF.

9- Los resultados individuales de la encuesta son anonimizados y no atribuibles.





Desarrollo Forestal

INFORME ESTRATEGICO

Información precisa y dinámica de la Foresto-industria

* Costos actualizados de
Gas oil, Fletes e Insumos.

* Precios en origen: Rollos,
Tablas y Subproductos

* Precios Mayoristas de
productos madereros. Bs As.

Suscribese en: dfediciones@maderamen.com.ar, reciba información del mercado foresto-industrial y acceda al más amplio archivo estadístico del sector: **Valor Agregado**, la industria maderera en cifras

De Pag.: 9

se utilizan como productos ambientales de remediación”.

Por su parte, Nazareno Olivetti, presidente de CAFEMA (Cámara de Forestadores, Empresarios Madereros y Afines de Río Negro y Neuquén) sostuvo que las expectativas de la nueva Planta son altas ya que tratará un tema fundamental para la industria, relacionada con la búsqueda de usos para la gran cantidad de residuos que generan las empresas forestales en el Valle de Río Negro y Neuquén”.

En la inauguración estuvieron presentes el secretario de Gobierno de la Nación, Dr. Lino Barañao.

Fortalecimiento de la nueva Planta

Durante la inauguración el Gobierno de la provincia de Río Negro a través del Ministro de Economía, Cdor. Agustín Domingo, otorgó un Aporte No reintegrable de \$1 millón a CIEFAP para fortalecer la producción de la planta de producción de chips y pellets en la Delegación Río Negro de San Carlos de Bariloche.

Lencinas explicó que: “Se utilizará para el diseño y adquisición de equipos necesarios para la producción y evaluación de la calidad de biocombustibles sólidos

Ciencia y tecnología

CIEFAP inauguró en Bariloche una Planta Experimental de Producción de Pellets



Lino Barañao, secretario de Ciencia y Tecnología de la Nación, participó del lanzamiento. Pellets de Salicáceas del Valle”.

Biocombustibles sólidos de origen patagónico

Los pellets producidos por la Planta Experimental del CIEFAP serán netamente de origen

estufas domiciliarias. De esta manera, se pretende brindar seguridad a los usuarios del producto y a la vez analizar los compuestos para optimizar los costos de producción.

El desarrollo de la foresto industria local permitirá utilizar los residuos que hasta hoy son desechados para convertirlos en un biocombustible. Por otro lado, los ensayos de la biomasa local brindarán información sobre su caracterización y sobre la cadena productiva del pellet de origen patagónico.

Asimismo, CIEFAP continuará trabajando en el Subcomité de Biocombustibles Sólidos del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) para acreditar la calidad de los pellets, y en alianza con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) buscará avanzar en la certificación del Laboratorio de Evaluación de Biomasa y la caracterización de biocombustibles.

Fotos: Gentileza CIFAP.

Sobre el Pellet

En el ámbito urbano como rural, la generación de energía térmica, requiere de combustibles de alta entrega energética y fácil utilización, por lo que el producto pellet es el biocombustible sólido más apropiado para satisfacer la demanda de energía y ser un sustituto del gas envasado (GLP) y del FuelOil.

Los pellets por su característica pueden dosificarse según la necesidad de calor desde la tolva a la estufa. Este proceso controlado y su baja humedad permite una combustión eficiente a máxima y mínima potencia, duplicando la cantidad de energía que se extraería de su peso equivalente en leña.

Cabe destacar que los pellets otorgan calefacción domiciliar renovable a partir de la reconversión y utilización de los residuos de la foresto industria local. Asimismo, emplea mano de obra directa e indirecta en su cadena productiva y agrega valor a la biomasa de deshecho forestal. Por otro lado, su uso es de bajas emisiones de CO2, tratándose de una energía limpia.

Además, en la inauguración estuvieron presentes autoridades y representantes de las siguientes entidades: Secretaría de Agroindustria de la Nación; CCT CONICET Patagonia Norte; INIBIOMA; Fundación INVAP; Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); INTA; CAFEMA; INTECNUS; Coopetel; Dirección de Bosques de Río Negro; Subsecretaría de Bosques del Chubut; Secretaria de Energía Eléctrica de la provincia de Río Negro; Universidad Nacional del Comahue; Centro Regional Universitario Bariloche CRUB; AUSMA; Universidad Nacional de Río Negro; Servicio Nacional de Manejo contra el Fuego; Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales de Río Negro (SPLIF); USIMRA; Asociación de Ingenieros Forestales. También acompañaron con su presencia legisladores provinciales y concejales de la ciudad de Bariloche.

dos, iniciando de esta forma la Fase II del proceso de I+D+i en bioenergía. Esto potenciará la generación del conocimiento base para lograr el pellet patrón de Pino Ponderosa de alta calidad y avanzar con los primeros ensayos de la producción del

patagónico, elaborados bajo estándares internacionales de calidad. Por otro lado, el Laboratorio de Evaluación de Biomasa permitirá comprobar fehacientemente la eficacia energética de los pellets que actualmente abastecen el mercado de las

INVERSIONES FORESTALES Ley 27487. Ley N° 25.080. Prórroga y modificación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN LEY 25.080

Artículo 1°- Modificase el artículo 1° de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 1°: Institúyese un régimen de promoción de las inversiones que se efectúen en nuevos emprendimientos forestales y en las ampliaciones de los bosques existentes, que regirá con los alcances y limitaciones establecidas en la presente ley y las normas complementarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo nacional. Asimismo, se podrá beneficiar la instalación de nuevos emprendimientos forestoindustriales y las ampliaciones de los existentes, siempre y cuando se aumente la oferta maderera a través de la implantación de nuevos bosques.

Dichos beneficios deberán guardar relación con las inversiones efectivamente realizadas en la implantación.'

Artículo 2°- Modificase el artículo 2° de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 2°: Podrán ser beneficiarios todos los sujetos que realicen efectivas inversiones en las actividades objeto de la presente ley. A tales fines, serán consideradas las personas humanas y jurídicas, incluyendo a las sociedades del Estado, las empresas de capital mayoritariamente estatal o los entes públicos, las sucesiones indivisas y los fideicomisos, así como también otras figuras contractuales no societarias o equivalentes.'

Artículo 3°- Modificase el artículo 3° de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 3°: Las actividades comprendidas en el régimen instituido por la presente ley son: la implantación de bosques, su mantenimiento y su manejo sostenible incluyendo las actividades de investigación y desarrollo, así como las de industrialización de la madera, cuando el conjunto de todas ellas formen parte de un emprendimiento forestal o forestoindustrial integrado.

Artículo 4°- Modificase el artículo 4° de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 4°: Entiéndase por emprendimiento forestal, a los efectos de esta ley, a las plantaciones de especies forestales ecológicamente adaptadas al sitio, y que permitan satisfacer la demanda actual y potencial de materia prima por parte de distintas industrias, sea en plantaciones puras, mixtas o en sistemas agroforestales.

Entiéndase por emprendimiento forestoindustrial aquel que utiliza madera como insumo principal para la obtención de produc-

Inversiones forestales

Texto completo de la ley de promoción, prorrogada con modificaciones: Ley 27.487

Desarrollo Forestal publica el texto completo de la nueva ley de promoción forestal, número 27.487, que entró en vigencia a fines de diciembre de 2018. Uno de los principales cambios es que el 80 por ciento de los costos se paga como Aportes No Reintegrables (ANR) solamente a productores de hasta 20 hectáreas. El porcentaje que se reconoce se reduce gradualmente hasta las 300 hectáreas de forestación anual.

tos y que incluya la implantación de bosques.'

Artículo 5°- Modificase el artículo 5° de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 5°: Las autoridades de aplicación nacional y provinciales deberán establecer una zonificación por cuencas forestales para la localización de los emprendimientos, en función a criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social.

La zonificación por cuencas forestales respetará el ordenamiento territorial de bosques nativos adoptados por ley provincial según lo establecido en la ley 26.331. No serán beneficiarios del presente régimen los emprendimientos que se desarrollen fuera de dichas cuencas forestales. Hasta tanto las autoridades de aplicación nacional y provinciales establezcan la zonificación mencionada en el párrafo anterior, para ser beneficiarios del presente régimen, los emprendimientos deberán obtener las aprobaciones ambientales provinciales correspondientes, ubicarse acorde al ordenamiento territorial de bosques nativos aprobado por ley provincial y previsto en la ley nacional 26.331, y desarrollarse mediante el uso de prácticas enmarcadas en criterios de sustentabilidad ambiental, económica y social. Las autoridades de aplicación nacional y provinciales deberán controlar y revisar los criterios utilizados en la zonificación por cuencas forestales periódicamente.'

Artículo 6°- Modificase el artículo 7° de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 7°: A los sujetos que desarrollen actividades comprendidas en el presente régimen, de acuerdo a las disposiciones del título I, les será aplicable el régimen tributario general, con las modificaciones que se establecen en el presente título.'

Artículo 7° Modificase el artículo 8° de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 8°: Los emprendimientos comprendidos en el presente régimen gozarán de estabilidad fiscal por el término de hasta treinta (30) años, contados a partir de la fecha de aprobación del proyecto respectivo. Este plazo podrá ser extendido por la autoridad de aplicación, hasta un máximo de cincuenta (50) años de acuerdo a la zona y ciclo de las especies que se

implanten. La estabilidad fiscal significa que los sujetos comprendidos en el presente régimen de inversiones no podrán ver incrementada la carga tributaria total determinada al momento de la presentación del emprendimiento, como consecuencia de aumentos en los impuestos y tasas, cualquiera fuera su denominación en el ámbito nacional y en los ámbitos provinciales y municipales, o la creación de otras nuevas que los alcancen como sujetos de derecho de los mismos.

Las disposiciones de este artículo no serán aplicables al impuesto al valor agregado, el que a los fines de las actividades incluidas en el régimen se ajustará al tratamiento impositivo general sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 de la presente ley.

Artículo 8°- Modificase el artículo 9° de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 9°: Los titulares podrán solicitar la emisión de los certificados de estabilidad fiscal que correspondan, con los impuestos, contribuciones y tasas aplicables a cada emprendimiento, tanto en orden nacional como provincial y municipal, vigentes al momento de la presentación.

A tal fin, deberán presentar el detalle de la carga tributaria debidamente certificada vigente al momento de la presentación del proyecto, para los niveles nacional, provincial y municipal, según corresponda, la que será puesta a consideración de la autoridad tributaria de cada jurisdicción.

La misma se considerará firme, si tales autoridades no la observan dentro de los veinte (20) días hábiles de recibida. El titular del emprendimiento podrá solicitar la emisión de los certificados unificados o separados por jurisdicción, sin que ello represente renuncia alguna a los beneficios fiscales establecidos en la presente.'

Artículo 9°- Modificase el artículo 10 de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 10: Tratándose de los emprendimientos a que se refiere el artículo 1°, la Administración Federal de Ingresos Públicos procederá a la devolución de los créditos fiscales originados en la compra de bienes, locaciones o prestaciones de servicios, o importación definitiva,

destinados efectivamente a la inversión forestal del proyecto, en la forma, plazos y condiciones establecidos en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, t.o. 1997, de acuerdo al artículo agregado a continuación al artículo 24 por la ley 27.430. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, el período estipulado para la aplicación de las sumas devueltas se extenderá hasta el momento en que se lleve adelante la tala rasa y venta de las plantaciones.'

Artículo 10- Modificase el artículo 11 de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 11: Los sujetos titulares de emprendimientos que realicen inversiones en bienes de capital al amparo de la presente ley, podrán optar por los siguientes regímenes de amortización del impuesto a las ganancias: a) El régimen común vigente según la Ley del Impuesto a las Ganancias; b) Por el siguiente régimen especial: I. Las inversiones en obras civiles, construcciones y el equipamiento correspondiente a las mismas, para proporcionar la infraestructura necesaria para la operación, se podrán amortizar de la siguiente manera: sesenta por ciento (60%) del monto total de la unidad de infraestructura en el ejercicio fiscal en el que se produzca la habilitación respectiva, y el cuarenta por ciento (40%) restante en partes iguales en los dos (2) años siguientes. II.

Las inversiones que se realicen en adquisición de maquinarias, equipos, unidades de transporte e instalaciones no comprendidas en el apartado anterior, se podrán amortizar un tercio por año a partir de la puesta en funcionamiento. La amortización impositiva a computar por los bienes antes mencionados no podrá superar en cada ejercicio fiscal, el importe de la utilidad imponible generada por el desarrollo de actividades forestales, determinada con anterioridad a la detracción de la pertinente amortización, y de corresponder, una vez computados los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores.

El excedente no computado en el respectivo ejercicio fiscal podrá imputarse a los ejercicios siguientes, considerando para cada uno de ellos el límite mencionado precedentemente. En ningún caso, el plazo durante el cual en definitiva se compute la amortización impositiva de los bienes en cuestión podrá exceder el término de sus respectivas vidas útiles.

De verificarse esta circunstancia, el importe de la amortización pendiente de cómputo deberá imputarse totalmente al ejercicio fiscal en que finalice la vida útil del bien de que se trate.'

Artículo 11- Modificase el artículo 12 de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 12: Los emprendimientos forestales y el componente forestal de los emprendimientos forestoindustriales estarán exentos de todo impuesto patrimonial vigente o a crearse que grave a los activos o patrimonios afectados.'

Artículo 12- Modificase el artículo 14 de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 14: La aprobación de estatutos y celebración de contratos sociales, contratos de fideicomiso, reglamentos de gestión y demás instrumentos constitutivos y su inscripción, cualquiera fuere la forma jurídica adoptada para la organización del emprendimiento, así como su modificación o las ampliaciones de capital y/o emisión y liberalización de acciones, cuotas partes, certificados de participación y todo otro título de deuda o capital a que diere lugar la organización del proyecto aprobado en el marco de esta ley, estarán exentos de todo impuesto nacional que grave estos actos, tanto para el otorgante como para el receptor. Los gobiernos provinciales que adhieran al presente régimen deberán establecer normas análogas, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.'

Artículo 13- Modificase el artículo 15 de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 15: En el presupuesto anual se dejará constancia del costo fiscal incurrido en cada período.'

Artículo 14- Modificase el artículo 17 de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 17: Los sujetos titulares de emprendimientos comprendidos en el presente régimen y aprobados por la autoridad de aplicación, podrán recibir un apoyo económico no reintegrable el cual consistirá en un monto por hectárea, variable por zona, especie y actividad forestal, según lo determine la autoridad de aplicación y conforme las siguientes condiciones: a) De 1 hasta 20 hectáreas, hasta el ochenta por ciento (80%) de los costos de implantación. Para más de 20 hectáreas y hasta un máximo de 300 hectáreas; b) Por las primeras 50 hectáreas, de 1 hasta 50 hectáreas, hasta el sesenta por ciento (60%) de los costos de implantación; c) Por las siguientes 100 hectáreas, de 51 hasta 150 hectáreas, hasta el cincuenta por ciento (50%) de los costos de implantación; d) Por las siguientes 150 hectáreas, de 151 hasta 300 hectáreas, hasta el cuarenta por ciento (40%) de los costos de implantación. En la región patagónica se extenderá: e) Por las siguientes 200 hectáreas, de 301

hasta 500 hectáreas, hasta el cuarenta por ciento (40%) de los costos de implantación. Habilitase a la autoridad de aplicación a otorgar el apoyo económico no reintegrable modificando las condiciones establecidas en el presente artículo, cuando los fondos necesarios para solventarlo no provengan de la asignación establecida en la ley de presupuesto de la administración nacional específicamente para la ejecución de la ley 25.080. La autoridad de aplicación podrá establecer un monto mayor de apoyo económico no reintegrable cuando los emprendimientos se refieran a especies nativas o exóticas de alto valor comercial y/o cuenten con certificaciones de gestión forestal sostenible.

Con relación a los tratamientos silviculturales (poda y raleo), los sujetos titulares de emprendimientos podrán percibir un apoyo económico no reintegrable el cual consistirá en un monto por hectárea de hasta el setenta por ciento (70%) de los costos derivados de la actividad, deducidos los ingresos que pudieran producirse. Dicho apoyo no podrá ser percibido cuando cada actividad supere una superficie mayor a las 600 hectáreas.

El Poder Ejecutivo nacional incluirá en los proyectos de presupuesto de la administración nacional un monto anual destinado a solventar el apoyo económico a que hace referencia este artículo.

Artículo 15- Modificase el artículo 18 de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 18: El apoyo económico indicado en el artículo precedente, se efectivizará luego de la certificación de tareas y su aprobación técnica, conforme con las condiciones establecidas reglamentariamente, para las siguientes actividades: a) Plantación certificada entre los diez (10) y veinticuatro (24) meses de realizada; b) Tratamientos silviculturales (poda y raleo), certificados a partir de su realización y hasta los doce (12) meses subsiguientes de realizada.

Los titulares de los emprendimientos podrán solicitar fundamentadamente a la autoridad de aplicación una ampliación de los plazos mencionados. Respecto del impuesto a las ganancias, el apoyo económico mencionado configurará una reducción de costos.'

Artículo 16- Modificase el artículo 19 de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 19: Los beneficios otorgados por el presente título, podrán ser complementados con otros de origen estatal.'

Artículo 17- Modificase el artículo 23 de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 23: La autoridad de aplicación de la presente ley será la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la Secretaría de Agroindustria de la Nación, o la que en el futuro la

reemplace. La autoridad de aplicación podrá descentralizar funciones en las provincias y en los municipios conforme a lo establecido en los incisos a) y b) del artículo 6°.'

Artículo 18- Prorrógase el plazo previsto en el artículo 25 de la ley 25.080, por el término de diez (10) años contados a partir de su vencimiento.

Artículo 19- Modificase el artículo 27 de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 27: Los titulares de emprendimientos que soliciten los beneficios contemplados en la presente ley, excepto el apoyo económico no reintegrable previsto en el artículo 17, deberán presentar anualmente una declaración jurada de los beneficios usufructuados y constituir las pertinentes garantías en los términos

de la reglamentación que establezca la autoridad de aplicación.'

Artículo 20- Modificase el artículo 28 de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 28: Cuando la autoridad de aplicación, previa sustanciación del sumario correspondiente, cuya instrucción estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Foresto Industrial, compruebe que se ha incurrido en alguna infracción a la presente ley, aplicará una o más de las sanciones que se detallan a continuación, de acuerdo a la naturaleza de la transgresión, las características y gravedad del hecho u omisión pasible de sanción, el perjuicio causado y los antecedentes del infractor: a) Apercibimiento; b) Caducidad total o parcial del tratamiento otorgado; c) Devolución del


apoyo económico no reintegrable percibido, actualizado por aplicación del acto administrativo vigente en materia de los costos de implantación y tratamientos silviculturales, de manera proporcional con la caducidad determinada; d) Restitución de los impuestos no abonados y reintegro de todo otro beneficio no ingresado de naturaleza fiscal, concedido en jurisdicción nacional, provincial o municipal; e) Multa, la que no excederá del treinta por ciento (30%) de las inversiones efectivamente realizadas en el emprendimiento. La misma será calculada según lo establezca la autoridad de aplicación en la reglamentación y deberá guardar razonable proporción con la gravedad de la infracción cometida.


En caso de reincidencia dentro de los cinco (5) años de sancio-

nada una infracción, sin perjuicio de la pena que pudiere corresponder, se aplicará accesoriamente la sanción de multa, cuyo monto se determinará del modo que se establezca en la reglamentación la autoridad de aplicación. Las sanciones aplicadas podrán ser apeladas dentro del plazo de diez (10) días ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, previo depósito del importe correspondiente si se tratare de sanciones de contenido pecuniario. El recurso debe ser presentado ante la autoridad de aplicación y fundado. Las sanciones previstas en este artículo, no excluyen las que pudieran corresponder de conformidad con las disposiciones de la ley 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones.'

Artículo 21- Incorporase como artículo 28 bis a la ley 25.080 el

Continúa en pag. 15






Desarrollo Forestal

INFORME ESTRATEGICO

Informe trimestral de edición virtual

Información precisa y dinámica de la Foresto-industria



- * **Costos actualizados de Gas oil, Fletes e Insumos.**
- * **Precios en origen: Rollos, Tablas y Subproductos.**
- * **Precios Mayoristas de productos madereros. Buenos Aires.**
- * **Análisis anualizado de los principales indicadores del mercado interno y externo.**

Suscribese y reciba información en forma dinámica y precisa sobre el mercado forestal y acceda al más amplio archivo estadístico del sector: Valor Agregado, la industria maderera en cifras

REGISTRESE
SIN CARGO

Registrese sin cargo en:
<http://www.maderamen.com.ar/valor/index.php?section=contacto> y reciba:
 Informe Estratégico (mes de julio) y Valor Agregado, la industria maderera en cifras 2014 (por wetransfer - cupos limitados)

Prohibida la reproducción total o parcial del material de *DF Informe Estratégico*.


D.F. Ediciones

Te: 54-11-4238-9818
 Julio A. Roca 861 Piso 2 of. 9 / Burzaco (1852)
 Buenos Aires, Argentina
dfediciones@maderamen.com.ar

Una clara propuesta con
22 años de vida editorial

Maderamen.com.ar

La Industria Maderera en Línea



Breves

IV Jornadas Celulósico Papeleras se celebrarán el 16 y 17 de mayo

Las IV Jornadas Celulósico Papeleras se celebrarán el próximo 16 y 17 de mayo. El primer día estará dedicado a conferencias y paneles. Adelantamos el temario sobre eficiencia energética, la experiencia de Papelera Entre Ríos, a cargo de Sergio Brehm, Gerente de Mantenimiento.

- Qué es Eficiencia Energética.
- Inicios de Eficiencia Energética en Papelera Entre Ríos y los cambios en su manera de encarar los proyectos luego del Diagnóstico Energético realizado por la Consultora Española DEMISON, en un desarrollo en conjunto de la UIA, con la Secretaría de Energía de la Nación.

- Su capacitación en Sistema de Gestión de la Energía - ISO 50001 - 2011 - Cambio en su enfoque.

- Línea de base e Indicadores de Energía (IDEn) como punto de partida.

- Presentación de una Revisión Energética y un programa de Eficiencia Energética por Resolución Conjunta 1 - E/2017 del Ministerio de Producción con la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética de la Secretaría de Planeamiento Energético y Estratégico.

- Experiencias propias, casos de éxito en Papelera Entre Ríos - Ventajas y desventajas del reemplazo del mando de máquina continua.

- Ventajas y desventajas de la instalación de variador de frecuencia en Hidrapulper.

- Instalación de variador de frecuencia en equipo recuperador de fibras.

- Mejoras en zona de preparación de pasta y reducción de consumos.

- Mejoras y mantenimiento adecuado en Caldera - Reducción de consumo de gas.

- Aislación no convencional de cañerías de vapor.

- Aprovechamiento de gases de escape de Caldera - Proyecto Experimental UTN FRP - Papelera Entre Ríos en Estudio Experimental de Ciclos de Potencia Aplicados a Fuentes de Bajas Temperaturas.

Se creó el Registro MiPymes: actualización de los topes de facturación anual

Se creó el Registro de Empresas MiPyMES que será administrado por la Dirección Nacional de Competitividad y Financiamiento PYME, dependiente de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, informó FAIMA. Se actualizaron los topes de facturación anual y de cantidad de empleados para determinar qué empresas se encuadran dentro de la categoría "pyme". Los nuevos montos toman la siguiente facturación promedio de los últimos años. Para industria: microempresa (hasta \$ 21,9 millones), pequeña (hasta \$ 157,7 millones); mediana tramo 1 (hasta \$ 986 millones) y mediana tramo 2 (hasta \$ 1.441 millones). En cuanto a empleados: los topes en la cantidad de empleados: micro (15);, pequeña (60); mediana tramo 1 (235); y tramo 2 (655).

Madera y muebles: la producción industrial cayó el 14,1 por ciento en febrero, según CAME

La producción industrial PyME registró en febrero decrecimiento, lo que implicó que hubo números en rojo por décimo mes consecutivo. La caída de los once sectores industriales relevados por CAME fue del 6,1 por ciento en febrero. Sólo Calzado y Marroquinería superó a Madera y Muebles: registró una caída del 20 por ciento en febrero respecto de igual mes de 2018. Números de ventas minoristas. Comunicado de prensa de CAME. La industria PyME bajó por décimo mes consecutivo. La caída sigue siendo profunda. Fue del 58,9% el uso de la capacidad instalada y el 33,1% de las empresas registró rentabilidad positiva.

- La producción de las Pymes Industriales cayó 6,1 % en febrero frente a igual mes del año pasado y 4,2 % cuando se la compara con enero (sin desestacionalizar).

- Los datos surgen de la Encuesta Mensual Industrial de CAME entre 300 industrias pymes del país. El Índice de Producción Industrial Pyme (IPIP) se ubicó en 74,9 puntos en el mes.

- "La menor producción refleja la contracción del mercado interno. Algunas empresas están intentando exportar para reactivar las ventas, pero es una tarea difícil ya que los empresarios no están en condiciones de invertir", dijo Pablo Bozzano, director ejecutivo de la Cámara de Industrias Informáticas, Electrónicas y de Comunicaciones del Centro de Argentina (CIECCA).

- Las bajas más acentuadas en la comparación anual se dieron en "Calzado y marroquinería" (-20 %), "Productos de madera y muebles" (-14,1 %), "Productos textiles y prendas de vestir" (-11,4 %), "Productos eléctrico-mecánicos, informática y manufacturas varias" (-10,3 %), "Material de transporte" (-10,2 %), "Productos minerales no metálicos" (-6,1 %), "Alimentos y bebidas" (-3,8 %), "Productos de caucho y plástico" (-3,3 %), y "Productos de metal, maquinaria y equipo" (-3,4 %). Dos rubros que quedaron cerca de revertir la tendencia negativa, en cambio, fueron: "Productos químicos" con una caída anual de 0,5 % y "Papel, cartón, edición e impresión", que se mantuvo sin cambios frente al mismo mes del año pasado.

- A pesar de la difícil situación que continúa atravesando la industria, hubo algunos datos que mostraron leves mejorías. Uno es la cantidad de industrias en alza en la comparación anual, que, si bien siguen siendo pocas, pasaron de 27,5% en enero a 33,1% en febrero. La proporción de industrias en baja fue en tanto del 52,8 %, un porcentaje elevado, pero 4,2 puntos menor al 57% de enero.

- En cuanto a la proporción de empresas con rentabilidad positiva se mantuvo sin cambios en 30,6%. Incide que los costos mayoristas subieron fuerte en el mes y no permitieron que el empresario pueda recomponer su ecuación de precios en un mercado que se achicó mucho. "Imposible salir de esta situación con las tasas de interés tan altas y la inflación con tanta presión", dijo un empresario del sector alimentos de Tierra del Fuego.

- Las perspectivas hacia adelante se mantuvieron en niveles de mucha cautela. Sólo el 28,3% de las industrias pymes cree que su producción aumentará en los próximos seis meses. Un 66 % cree que se mantendrá o bajará, y otro 6,7% no puede precisar una tendencia.

- "Nuestras proyecciones para 2019 son estables, ya no hay más margen para seguir cayendo porque las pérdidas de 2018 fueron históricas", dice Carlos Simone, de la Cámara Argentina de Multimedia, Ofimática, Comunicaciones y Afines (CAMOCA), aunque aclaró que "llevará muchos años recuperarse"

- El uso de la capacidad instalada en las pymes subió a 58,9%, seis puntos por encima de enero. Hubo más encargos en algunos sectores industriales puntuales, como "Productos químicos" o "Papel, cartón, edición e impresión". Pero por ahora no tienen suficiente peso como para marcar un cambio de tendencia. Hubo incluso rubros como "Productos minerales no metálicos", donde varias empresas mantuvieron la mitad de sus líneas de producción paradas por un mes y medio este verano.

- La intención de inversión se mantuvo en 21,7% de PyMEs manufactureras con planes, aunque se duplicó (a 21,1%) la proporción de empresas que lo están evaluando.

Louisiana Pacific da un paso más en el mercado argentino al ingresar a CADAMDA

Uno de los referentes mundiales en producción de tableros OSB con presencia directa en decenas de países en el mundo se acaba de incorporar a la Cámara de la Madera. Información de prensa enviada por la entidad. Louisiana Pacific (LP) se une a la Cámara de la Madera para potenciar el trabajo de la institución y profundiza su compromiso de hacer crecer la construcción sustentable con madera en el país y la promoción de toda la cadena de valor de foresto-industria nacional. "Es un orgullo que LP se haya sumado a nuestra Cámara y que nos acompañe en este camino de hacer crecer la construcción con madera en todo el país y la región. Para el sector en general, esto es un hecho muy importante y significativo, ya que se suman con máxima colaboración para el desarrollo de toda la industria", afirmó Dante Dommarco, presidente de CADAMDA. Y agregó el directivo: "Además, nos acompañarán especialmente durante todo el año en este octavo ciclo de nuestros Programas de Construcción con Madera que llevamos adelante con mucho esfuerzo e incesante energía".

Por su parte, Facundo Brea, gerente general para Argentina de LP Building Solutions - Louisiana Pacific Argentina SRL, expresó: "Argentina debe aprovechar la posibilidad de construir viviendas de todo tipo (edificios, alta gama, media gama y sociales) mediante el sistema más utilizado en el mundo: platform frame, con materia prima renovable, reciclable y carbono neutral". "Nuestros tableros de OSB se complementan y adaptan perfectamente a cualquier tipo de obra para dar soluciones a la sociedad y contribuir a reducir el déficit habitacional, entre otros beneficios, además de generar empleo de calidad en toda la cadena de valor. Estamos completamente convencidos que el trabajo conjunto con CADAMDA contribuirá aún más a llevar a la madera como material protagonista del mercado de la construcción actual y del futuro", finalizó Brea. Louisiana-Pacific Corporation es un fabricante líder de materiales de construcción de madera industrializada de calidad que incluye tablas OSB, productos de carpintería y revestimientos exteriores para su uso en construcciones resi-

DESARROLLO FORESTAL

Una clara propuesta editorial

Director - Editor - Propietario
Eduardo H. Rodrigo

Área de Redacción

Noticias y Entrevistas de Actualidad

Lic. Fernando Maya

Dto. Ventas

Jorge Manteiga

Roca 861 Pso.2 Of.9 (1852) Burzaco
Buenos Aires Argentina

Tel.:(11)4238-9818-Fax: 4238-2556

dfediciones@maderamen.com.ar

www.maderamen.com.ar

Tirada: 3000 ejempl. mensuales

Distribución: Todo el país y Países limítrofes (MERCOSUR)

La dirección no se responsabiliza por los conceptos vertidos en los trabajos firmados

27 Años de Vida Editorial

SUSCRIBASE a DESARROLLO FORESTAL

La más amplia y completa información del sector foresto-industrial recogida y elaborada para usted, con la responsabilidad y experiencia de 23 años de trabajo

Noticias de actualidad, entrevistas empresariales, trabajos técnicos y un detallado informe sobre mercados, precios y tendencias hacen de nuestro medio, una imprescindible herramienta de trabajo

CON COBERTURA PARA TODO EL PAÍS, MERCOSUR Y EXTERIOR

Nuestro "DESARROLLO" está dirigido a ustedes

a) Suscripción a Impresos: Recibirá un ejemplar de Desarrollo Forestal (impreso) de Marzo a Diciembre, inclusive, en su domicilio. Se editan 10 números al año. En el mes de febrero un ejemplar del anuario Valor Agregado, la industria maderera en cifras

b) Resumen de Noticias: Cada 15 días usted recibirá en su correo electrónico un Resumen de Noticias con información específica de la foresto industria nacional e internacional.

c) Acceso a noticias restringidas: Podrá ingresar con su e-mail y clave a las noticias de nuestro portal: <http://www.maderamen.com.ar/forestal>

d) Canal interactivo: Canal abierto para guiarlo en la búsqueda de información en nuestro archivo Desarrollo Forestal y base de datos.

Valor de la suscripción: \$ 90- (IVA incluido) por mes (mínimo seis meses)

Consultas a: Tel.: 011-15-5049-5705 - www.maderamen.com.ar

De pag.: 13

siguiente artículo: 'Artículo 28 bis: La Dirección Nacional de Desarrollo Foresto Industrial imputará la presunta infracción a esta ley, sus normas complementarias y/o reglamentarias al supuesto responsable del hecho u omisión, a los efectos de garantizar su derecho de defensa, de conformidad con el procedimiento establecido en la reglamentación vigente.'

El imputado podrá manifestar en cualquier instancia del procedimiento sumarial, ante la autoridad de aplicación, el reconocimiento de la comisión de la infracción. En caso de que el allanamiento se formule dentro de los diez (10) días hábiles posteriores de notificado de la presunta infracción, en el supuesto que correspondiere aplicar la sanción de multa establecida en el artículo 28, inciso e), dicho monto se reducirá en un cincuenta por ciento (50%). En caso de que el allanamiento se produzca luego del vencimiento del plazo establecido para la presentación del descargo y en forma previa a la emisión del acto administrativo que ponga fin al sumario, el monto de la sanción de multa se reducirá en un veinticinco por ciento (25%).'

Inversiones forestales

Texto completo de la ley de promoción, prorrogada con modificaciones: Ley 27.487

Artículo 22- Incorpórase como artículo 28 ter a la ley 25.080 el siguiente artículo: 'Artículo 28 ter: Las sanciones de contenido pecuniario deberán ser abonadas dentro de los diez (10) días hábiles de notificado el acto administrativo, en la cuenta oficial que indique la autoridad de aplicación. En caso de falta de pago, la ejecución de las mismas se regulará por la vía de ejecución fiscal establecida en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación sirviendo de suficiente título a tal efecto la copia certificada del acto administrativo emitido por la autoridad de aplicación.'

Artículo 23- Incorpórase como artículo 28 quáter a la ley 25.080 el siguiente artículo: 'Artículo 28 quáter: Las acciones para imponer sanción por infracciones a esta ley, sus decretos y resoluciones reglamentarias, prescriben a los (5) años. El término de pres-

cripción comenzará a contarse desde la fecha que se detecte la comisión de la infracción. Las acciones para hacer efectivas las sanciones pecuniarias aplicadas prescribirán a los dos (2) años. El término comenzará a contarse a partir de la fecha en que la resolución haya pasado en autoridad de cosa juzgada. La prescripción de las acciones para imponer sanción y para hacer efectivas las de carácter pecuniario, se interrumpen por la comisión de una nueva infracción y por los actos de impulso del sumario administrativo o del proceso judicial.'

Artículo 24- Derógase el artículo 29 de la ley 25.080.

Artículo 25- Modifícase el artículo 30 de la ley 25.080, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 30: A los fines de la presente ley, no será de apli-

cación la limitación temporal del artículo 1.668 del Código Civil y Comercial de la Nación.'

Artículo 26- Incorpórase como artículo sin número luego del artículo 30 a la ley 25.080 el siguiente artículo: 'Artículo s/n: Créase el Fondo Nacional Ley Bosques Cultivados, con el objeto de solventar el otorgamiento de los aportes económicos no reintegrables y/o todo otro beneficio establecido en la presente ley, y las acciones a realizar por la autoridad de aplicación para una mejor ejecución de esta ley, el que estará integrado por: a) Los préstamos y/o subsidios que específicamente sean otorgados por organismos nacionales e internacionales; b) Donaciones y legados; c) Todo otro aporte destinado al cumplimiento de programas a cargo de la autoridad de

aplicación de la presente ley; d) El producido de la venta de publicaciones o de otro tipo de servicios relacionados con el sector forestal; e) Los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios no utilizados, provenientes de ejercicios anteriores; f) Los fondos provenientes de impuestos, tasas y/u otras contribuciones específicas para el apoyo del presente régimen. La autoridad de aplicación estará facultada para dictar las normas reglamentarias, aclaratorias, modificatorias y complementarias que resulten pertinentes para la administración del fondo.

Artículo 27.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

REGISTRADA BAJO EL N° 27487

MARTA G. MICHETTI - EMILIO MONZO- Eugenio Inchausti - Juan P. Tunessi

denciales, industriales y comerciales ligeras. Desde las fábricas de Estados Unidos, Canadá, Chile y Brasil, los productos LP se venden a constructores y particulares a través de distribuidores y vendedores de materiales de construcción y minoristas. Fundada en 1973, LP tiene su sede en Nashville, Tennessee, y cotiza en la bolsa de Nueva York bajo el valor LPX.

Empresa de Indonesia lanza nuevo sorbete de papel en toda América latina

La indonesia Asia Pulp & Paper o APP (Yakarta, Indonesia) anunció el lanzamiento de una nueva aplicación de papel para ofrecer una alternativa ecológica a los sorbetes de plástico en toda América latina. Esta nueva oferta de productos responde a las demandas cambiantes de los consumidores, que buscan continuamente marcas y productos que satisfacen objetivos respetuosos con el medio ambiente. De acuerdo con el Informe de Tendencias del Consumidor de Papel y Envases 2018 de APP, la mayoría de los consumidores prefiere el envasado de alimentos en papel sobre el plástico. Bajo la marca "Enza MF", el producto es 100% de fibra virgen y está libre de cloro, certificado PEFC, cumple con los estándares de la FDA y está diseñado para funcionar con todos los equipos actuales de fabricación de sorbetes. Su resistencia avanzada es ideal para manejar todo tipo de líquidos mientras mantiene la estructura y la integridad del sorbete. Su superficie

lisa permite capacidades complejas de impresión y diseño de colores. "Nos enorgullecemos de nuestra capacidad para innovar e invertir continuamente en I&D", dijo Djohan Gunawan, Director de Ventas y Marketing Global de APP. "Este compromiso garantiza que los consumidores reciban los productos sostenibles que demandan, mientras que las marcas globales pueden ofrecer soluciones diferenciadas y de valor agregado". Fuente: TAPPI, difundido por AFCP noticias.

Llamado para Doctorado Forestal de IUFRO División 2 y Unidad IUFRO 2.09.02 en Francia

PR. Stéphane Maury (Universidad de Orléans, Francia) comunicó que está abierta la posición de Doctorado PhD en el laboratorio de plantas leñosas y cultivos de Biología (LBLGC) para desarrollar un proyecto "Role of epigenetics in phenotypic plasticity and adaptation in the model tree poplar in a context of climate change", con un enfoque sobre la diversidad dentro de las poblaciones naturales y plasticidad en respuesta a la sequía. El proyecto de tesis doctoral se realizará en Orléans como parte del proyecto EPI-TREE (2018-2021). La posición ya está asegurada a través de una subvención de la comunidad de la región "Centro Val de Loire", Francia. Fecha de cierre: 26 de abril de 2019 Contactos: Stéphane Maury & Régis Fichot. Fuente: Martín Sánchez Acosta (INTA Concordia).



Estimado Lector,

Retomamos el contacto para ofrecerles la suscripción a **Desarrollo Forestal**. Una suscripción más dinámica y abarcativa a la que están acostumbrados; acorde a los tiempos informáticos actuales, pero con la responsabilidad y la solvencia editorial de siempre.

No solo recibirán en su escritorio **Desarrollo Forestal** impreso, sino que contarán con una clave personal que les permitirá navegar en la versión digital, actualizable semanalmente, y acceder a nuestro nutrido archivo de notas

El costo mensual de la misma es de \$90- (IVA incluido) e incluye:

- Suscripción a Impresos: Recibirá un ejemplar de Desarrollo Forestal (impreso) de Marzo a Diciembre, inclusive, en su domicilio. Se editan 10 números al año. En el mes de febrero un ejemplar del anuario Valor Agregado, la industria maderera en cifras
- Resumen de Noticias: Cada 15 días usted recibirá en su correo electrónico un Resumen de Noticias con información específica de la foresto industria nacional e internacional.
- Acceso a noticias restringidas: Podrá ingresar con su e-mail y clave a las noticias de nuestro portal: <http://www.maderamen.com.ar/forestal>
- Canal interactivo: Canal abierto para guiarlo en la búsqueda de información en nuestro archivo Desarrollo Forestal y base de datos.

En este momento donde los costos externos, como el despacho por correo, se han hecho inmanejables, este aporte nos permitirá crecer en nuestra tarea de informar y difundir la actividad foresto industrial

Suscribase

Suscribase y reciba sin cargo: **Valor Agregado, la industria maderera en cifras 2016**
(por wetransfer - cupos limitados)

Gracias por su interés. Quedo a la espera de su comentario
Cordialmente
Eduardo Rodrigo
Director-Editor

 **maderamen.com.ar**
Una clara propuesta editorial

Visite: www.maderamen.com.ar

27 Años de Vida Editorial

Grupo Garabí y la empresa belga Forestcape invertirán conjuntamente US\$ 250 millones en Gobernador Virasoro, Corrientes, para construir un aserradero cuyo objetivo principal serán abastecer al mercado exportador, informó El Cronista.

La instalación, que se construirá en varias etapas, estará ubicada en un predio contiguo a uno en el que en la actualidad se construye una planta de biomasa. El aserradero proyecta proveerse de subproductos, residuos y de energía de la planta biomásica.

Ejecutivos de Grupo Garabí y de Forestcape se reunieron con Juan Pablo Trípodí, presidente de AAICI para comentarle detalles del proyecto.

Etapas

En una primera etapa, hacia fines de 2019, Grupo Garabí y Forestcape prevén invertir US\$ 80 millones y crear 130 empleos directos. En una segunda fase, en un plazo total de cinco años, el proyecto contempla avanzar

Grupo Garabí y la belga Forestcape invertirán US\$ 250 millones para montar un aserradero en Virasoro

Grupo Garabí, que administra 18.400 hectáreas en el país, y la belga Forestcape anunciaron que invertirán este año US\$ 80 millones para comenzar el montaje de un aserradero que tendrá el foco puesto en el mercado exportador. La información trascendió a la prensa por medio de la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI). Fuente: El Cronista.



hacia la incorporación de mayor valor agregado a la madera aserrada.

La inversión total será de US\$

ideicomiso Garabí es uno de los seis emprendimientos forestales que administra el grupo, que suman 18.000 hectáreas de forestaciones. Éste queda en Gobernador Virasoro, Corrientes, y tiene implantaciones tanto de eucaliptos como de pinos. Son 1.017 hectáreas que tienen por objetivo producir madera de calidad.

250 millones y se estima que generará 800 puestos de trabajo.

La planta permitirá procesar, en un principio, alrededor de 500.000 toneladas anuales de madera, aunque el objetivo final es llegar a industrializar 1 millón de toneladas anuales de rollizos.

“Estamos convencidos de que lo mercados de industrialización de madera ofrecen en Argentina excelentes oportunidades”, destacó Airy de Murga, CEO de Forestcape.

Por su parte, Trípodí, comentó que los desembolsos en el sector foresto industrial “son estratégicos para el desarrollo de las economías regionales del nordeste argentino y representan un motor económico para la generación de empleo y crecimiento de las exportaciones provinciales. Además, impactan positivamente en los encadenamientos productivos y permiten que tanto pequeñas como medianas empresas se integren a los mercados globales”.

Suzano proyecta un crecimiento de la demanda mundial de celulosa en 1,4 millones de toneladas/año.

Suzano, el productor brasileño de pulpa y papel, prevé un crecimiento de la demanda de celulosa de 1,4 millones de toneladas/año en los próximos cinco años, la mayoría de madera dura. Cerca del 80% de este volumen, o 1.1 millones de toneladas, debería ser para abastecer la demanda de China, informó AFCEP noticias en base a Fastmarkets RISI. “Desde 2005, el crecimiento de China ha sido de 1.1 millones de toneladas/año. Uno de los principales papeles es el “tissue”, debido a una demografía favorable, la tasa de urbanización, una clase media emergente y el aumento de los ingresos familiares”, declaró el Director de Ventas Carlos Aníbal durante una presentación a los inversores el 26 de marzo en la Bolsa de Nueva York (NYSE). Además del hecho de que los productos de tissue todavía tienen un bajo nivel de penetración en China, poseen un enorme potencial de crecimiento, Aníbal dijo que las políticas gubernamentales para contener la contaminación están obligando a los pequeños y antiguos fabricantes a cerrar. “Calculamos que estos cierres pueden afectar hasta 5 millones de toneladas de capacidad de fabricación de tissue en China, lo que será sustituido rápidamente por nuevas máquinas de papel grandes que obviamente utilizarán fibra virgen”.



STIHL. La diferencia entre comprar un equipo que te dé trabajo y uno que te lo facilite. Ahora STIHL.

Comprar una STIHL es comprar seguro, porque es adquirir algo que nadie más te ofrece. Mucho más que una herramienta de trabajo eficiente, con tecnología alemana, única en el país. Porque tiene el mejor respaldo a nivel nacional. Eligiendo entre la línea más amplia del mercado. Esto es variedad, confianza, asesoramiento. En otras palabras, la mejor relación precio-calidad. Y toda la satisfacción de haber comprado bien. Esa que se siente cada vez que usted enciende una STIHL.



    Stihl_ar

STIHL Motoimplementos S.A.
Ruta Panamericana Colectora Este 29253, Prov. de Bs. As. - CUIT: 30-69693085-2
Consulte por su Concesionario Oficial más cercano al **0800-888-STIHL(78445)**
ventas@stihl.com.ar - www.stihl.com.ar

STIHL®